



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DÍA 28 DE ENERO DE
2021**

Señores asistentes:

Sra. Alcaldesa-Presidenta

D^a. Carmen Flores Jiménez IU-A.

Concejales

D^a. Francisca Herrador Cosano IU-A

D. Antonio Cosano Cabello IU-A.

D^a. Josefa Avilés Luque IU-A.

D. Manuel Olmo Prieto IU-A.

D^a. María del Carmen Zurera Maestre IU-A.

D. Antonio Maestre Ballesteros IU-A.

D^a. M^a. Josefa Ortiz Prieto IU-A.

D. José M^a. Campos Carmona IU-A.

D. Juan Delgado Alberca IU-A.

D^a. Ana Belén Caballero Suárez PSOE.

D. Antonio Prieto Reina PSOE.

D^a. Gema María Luque Guerrero. PSOE

D. Antonio Zurera Cañadillas UPOA.

D. Miguel Pérez García UPOA.

D^a. Ascensión Pérez Paniagua PP.

D. Mateo Urbano Cosano APD.

Interventora de Fondos

D^a. María Campos Flores

Secretaria General

D^a. María del Carmen Molina Cantero

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1. Toma de posesión del cargo de concejal por D^a. Gema María Luque Guerrero (GEX 2020/12726).

2. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 07/01/2021 (GEX 2021/686).

3. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía n^o. 3383/2020 a 114/2021.

4. Declaración de compatibilidad de la concejala D^a. Gema María Luque Guerrero.

5. Aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto general para el año 2021 (GEX 2020/12592).

6. Aprobación de la masa salarial para el ejercicio 2021 (GEX 2021/112).

7. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la Excm. Diputación de Córdoba y los ayuntamientos de Moriles, Aguilar de la Frontera y Puente

Genil para la gestión del mantenimiento y conservación del Camino Natural del Aceite (GEX 2021/482).

8. Dictamen-Moción sobre restitución de tratamiento con Ocrelizumab a Teresa Muñoz Albalá, presentada por el Grupo Municipal de IU (GEX 2021/486).

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN

9. Mociones.

10. Ruegos y preguntas.

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

V^oB^o de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

En la Sala Virtual habilitada para la celebración no presencial de sesiones de órganos colegiados de la Ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de enero de dos mil veintiuno, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, D^a. Carmen Flores Jiménez para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, con la Sra. Interventora de Fondos, D^a. María Campos Flore y asistidos de la Sra. Secretaria General de esta Corporación, D^a. María del Carmen Molina Cantero que da fe de la sesión.

Y acreditan su identidad, la Sra. Alcaldesa declara que todos los miembros asistentes se encuentran en territorio español, en los términos previstos en el artículo 46 LRBR, dándose a continuación por la Sra. Secretaria lectura del listado de corporativos presentes para la aceptación expresa del voto nominal, que se acepta por unanimidad.

Acto seguido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

1. TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL POR D^a. GEMA MARÍA LUQUE GUERRERO (GEX 2020/12726 – 1).

Dada cuenta del escrito de renuncia, al acta de Concejal de este Ayuntamiento, de don Juan Carlos Martín Afán de Rivera, que tomó posesión del cargo, en sesión constitutiva celebrada el día 15 de junio de 2019, en virtud de las Elecciones Locales que tuvieron lugar el día 26 de mayo de 2019 y de la candidatura del partido político PSOE; y solicitada a la Junta Electoral Central la remisión de la correspondiente credencial, se expide a favor del candidato siguiente que de la candidatura proclamada, del citado partido, que lo es doña Gema María Luque Guerrero, para cubrir la vacante producida, de acuerdo con lo que dispone el art. 182 de la Ley Electoral.

Por otra parte, el art. 75.7 de la Ley 7/85, de 2 de abril, dice: “Todos los miembros de las Corporaciones Locales están obligados a formular antes de la toma de posesión y cuando se produzcan variaciones a lo largo del mandato, declaración de sus bienes y de las actividades privadas que les proporcionen o pueden proporcionar ingresos económicos o afecten al ámbito de competencias de la Corporación. Tales declaraciones se inscribirán en un Registro de Intereses constituido en cada Corporación Local”.

Que según determina el art. 30 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el Registro de Intereses se constituirá en la Secretaría de la Corporación.

Y que el art. 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, establece que: “En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos preceptivos”.

Habiéndose cumplido los requisitos legales, se procede a que la Sra. Concejala electa, jure o prometa su cargo, el cual lo hace en los siguientes términos, dándose previa lectura a la formula de juramento o promesa por la Sra Secretaria: ¿Juráis o

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal/a, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado? A lo que la Sra. Concejala electa responde. Contesta D^a Gema Luque Guerrero y dice que jura cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala y guardar y hacer guarda la constitución como norma fundamental del Estado.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algunos de los presentes quieren intervenir, toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice que desde este momento D^a Gema Luque Guerrero pasa a tomar parte de esta corporación, le da la bienvenida y enhorabuena y espera tener por delante un recorrido de trabajo en común, poniéndose a su disposición para todo aquello que necesite.

La Sra. Alcaldesa aprovecha para agradecer a antecesor D. Juan Carlos por el trabajo que también ha realizado en esta corporación durante el periodo que ha estado con nosotros.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún portavoz quiere intervenir: Toma la palabra el portavoz de APD y comienza dando la enhorabuena en el nombre de su grupo APD, le desea que tenga muchos éxitos en su trabajo. Sabe que es constante y va a demostrar que viene a trabajar, como todos los que estamos aquí, por Aguilar. Por último, desearle mucha suerte en esta nueva andadura, poniéndose a su disposición para lo que necesite y para cuantas cuestiones considere que puedan aportarle.

Toma la palabra la portavoz del Partido Popular ,le desea su mas sincera enhorabuena por su cargo de concejal y como el resto de sus compañeros para cualquier cosa que necesite pueda contar con su grupo. Le da la bienvenida y que juntos podamos trabajar por este ayuntamiento.

Toma la palabra el portavoz de UPOA manifestándose en el mismo sentido, le da la bienvenida y bienvenida a trabajar por Aguilar de la Frontera, hay mucho tajo, ofreciéndose para todo aquello que necesite, pudiéndose a su entera disposición. Deseándole los mejores resultados personales en esta nueva vida que empiezas tener con el trabajo municipal y desearle todos los éxitos. Aquí estamos para lo que necesites.

Toma la palabra el portavoz del Partido Socialista, le da la bienvenida y le das las gracias por aceptar este reto, es un reto importante y sabe que viene a aportar ideas, juventud y sobre todo muchas ganas de trabajar.

Toma la palabra la portavoz de Izquierda Unida, le desea mucha suerte en su nueva andadura y ofreciéndose para todo lo que necesite.

Toma la palabra D^a Gema, da las gracias a todos y manifiesta que es un placer y un reto y esperar que entre todos conseguir que esto salga para adelante y conseguir una política favorable para el pueblo. Muchas gracias.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 07/01/2021 (GEX 2021/686).

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún portavoz quiere hacer alguna intervención y si no la hay se procede a la votación:

Portavoz de APD. Voto a favor.
Portavoz del Partido Popular: Voto a favor.
Portavoz de UPOA. Voto a favor.
Portavoz Partido Socialista: Voto a favor.
Portavoz Izquierda Unida.: Voto a favor.

Se da por aprobada el acta por unanimidad.

Interrumpe la Sra. Secretaria y le dice a la Sra. Alcaldesa que la votación hay que hacerla de forma nominal, por lo que se procede a la votación nominal del punto:

Mateo Urbano Cosano. Voto a favor
Ascensión Pérez Paniagua. Voto a favor
Miguel Pérez García. Voto a favor.
Antonio Zurera Cañadillas. Voto a favor
Gema Luque Guerrero: Voto a favor
Antonio Prieto Reina. Voto a favor
Ana Belén Caballero Suárez: Voto a favor
Juan Delgado Alberca: Voto a favor
José María Campos Carmona: Voto a favor
María Josefa Ortiz Prieto: Voto a favor
Antonio Maestre Ballesteros: Voto a favor
María del Carmen Zurera Maestre: Voto a favor
Manuel Olmo Prieto: Voto a favor
Josefa Avilés Luque: Voto a favor
Antonio Cosano Cabello: Voto a favor
Francisca Herrador Cosano: Voto a favor
Carmen Flores Jiménez: Voto a favor

No planteándose dudas acerca del contenido del acta, ésta fue aprobada por unanimidad.

3. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N°. 3383/2020 A 114/2021.

Por la Sra. Alcaldesa se dio cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía n° 3383/2020 a 114/2021, dándose sus miembros por enterados.

4. DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LA CONCEJALA D^a. GEMA MARÍA LUQUE GUERRERO (GEX 2020/12726 – 2).

Visto el informe emitido por la Secretaria General, n°. 2/2021, de fecha 15 de enero que literalmente dice:

“ Antecedentes.-

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

1.- Consta en el expediente administrativo de referencia, la renuncia al cargo de Concejales de D. Juan Carlos Martín Afán de Rivera, y su toma de conocimiento en sesión plenaria celebrada el 26 de noviembre de 2020, dándose cuenta a la Junta Electoral Central.

2.- Con fecha 4 de diciembre de 2020, se expide credencial a D^a Gema Maria Luque Guerrero, a efectos de su toma de posesión como concejal del citado partido, quien manifiesta verbalmente en los servicios de Secretaría, que actualmente se encuentra trabajando en este Consistorio, mediante un programa subvencionado por la Comunidad Autónoma-

3.- Solicitud de consulta a la Junta Electoral Central sobre concurrencia de posible causa de incompatibilidad, recibida en el Ayuntamiento el 23 de diciembre de 2020, Núm. Expediente: 251/647 que literalmente dice:

“// ...// 1.- No corresponde a esta Junta proceder al enjuiciamiento de situaciones concretas producidas dentro del ámbito de competencias de las corporaciones locales, como sucede respecto del examen de incompatibilidades en que puedan incurrir los miembros de las mismas, que es competencia del Pleno de la correspondiente corporación, máxime cuando carece de información suficiente para resolver dichas cuestiones.

2.- Tampoco es competencia de la Junta Electoral Central elaborar informes jurídicos sobre asuntos de competencia municipal. La función de la Junta debe limitarse a la interpretación de las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General o en la normativa de desarrollo de ésta.

3.- En relación al supuesto de incompatibilidad previsto en el artículo 178.2.b) de la LOREG, esta Junta tiene reiteradamente declarado que incurre en dicha situación el concejal que preste sus servicios como funcionario o personal de la propia corporación local o en alguna de las entidades y establecimientos dependientes de la misma. Sin embargo, no existe incompatibilidad si el interesado no se incorpora a la plantilla de personal del Ayuntamiento, ni tampoco cuando se trate de obras de corta duración financiadas con fondos ajenos al Ayuntamiento, siempre que no se convierta en contratista de la corporación local, supuesto éste incompatible conforme a lo dispuesto en el artículo 178.2.d) de la LOREG (Ac de 2 de junio, 10 de noviembre de 2005, de 27 de septiembre, de 25 de octubre, de 8 de noviembre de 2007, de 12 de noviembre de 2009 y de 22 de marzo de 2017, entre otros).

La referida doctrina se refiere a dos supuestos diferentes. De una parte, que el interesado no se incorpore a la plantilla de personal del Ayuntamiento cualquiera que sea la actividad que realice y sin perjuicio de lo que se indicará en el apartado 4 de esta resolución; de otra que preste sus servicios en obras de corta duración realizadas por el Ayuntamiento pero financiadas con fondos ajenos a él, siempre que no se convierta en contratista de la corporación local.

4.- En relación con la interpretación de esta Junta recogida en el apartado anterior, debe precisarse que se refiere a obras de corta duración pero no a la prestación de servicios a la corporación local. (Ac. de 22 de marzo, 10 de mayo de 2017, de 11 de enero de 2018, de 2 de octubre de 2019 y 28 de mayo de 2020, entre otros).

Conviene recordar también que la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 26 de abril de 2002 ha declarado que las causas de incompatibilidad establecidas por la LOREG, en cuanto excepciones a criterios generales de participación en tareas de carácter público, han de ser interpretadas de modo restrictivo, en el bien entendido de que con el régimen de incompatibilidades se trata de garantizar la objetividad, imparcialidad, eficacia y transparencia en el desempeño del cargo de Concejales, preservándole de influencias ajenas al interés público que pudieran contaminar la toma de decisiones.(Ac. de 15 de septiembre de 2011).



4.- Con fecha 15/01/2021, la interesada, en la documentación que aporta a los efectos de su toma de posesión, declara como posible causa de incompatibilidad, estar trabajando como técnico de turismo, con carácter temporal.-

Fundamentos de derecho

Primero.- Legislación aplicable.-

- Artículo 23.2 de la Constitución española.
- Artículos 6, 177 y t7B de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general (En adelante, LOREG).
- Artículos 75 y 76 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local (En adelante, LRBRL).
- Ley 53/1984, de 26 de septiembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.
- Artículos 10, 13, 21 y 96 del Real Decreto 25GB/tgB6, de 28 de noviembre, por el cual se prueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de los entes locales (En adelante, ROF).
- Artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público (LRJSP) Artículos 24, 89 y 90 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (LPAC)
- Artículo 27 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno. (LT)
- Doctrina de la Junta Electoral Central y del Tribunal Supremo.

Segundo.- Elegibilidad de D^a Gema Maria Luque Guerrero, contratada con cargo mediante subvención de otra Administración y toma de posesión:

1.- La primera de las cuestiones se encuentra resuelta por la JEC en numero de expediente 251/244, donde se señala que el presente supuesto “no constituye causa de inelegibilidad”

2.- Para poder tomar posesión como Concejal, los requisitos que deberán cumplirse son los siguientes:

- Resultar elegido en las elecciones locales, o estar en el puesto siguiente de la lista en la que se produzca la baja de un electo.
- Obtener la credencial como tal electo que deberá presentar en la Secretaría del Ayuntamiento –artículo 7 del ROF–.
- Presentar declaración de intereses prevista en los artículos 75.5 de la Ley 7/1985 y 30 y ss. del ROF. Aunque la legislación vigente no establece plazo, la doctrina JEC ha estimado la necesidad de que se facilite cuanto antes la toma de posesión. ***Acuerdo 13/2006 de la Junta Electoral Central (JEC) de 16/02/2006 (Núm. Expediente: 351/1142), aunque se estima necesario que ese facilite cuanto antes dicha toma de posesión.***
- En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, conforme al artículo 18.8 de la LOREG.

Conforme establece el artículo 195 de la LOREG, la toma de posesión de un Concejal debe hacerse ante el Pleno de la Corporación correspondiente, todo ello sin perjuicio de los

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

supuestos excepcionales previstos en la **Instrucción de 10 de julio de 2003**, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales (Acuerdo de la Junta Electoral Central de 25 de octubre de 2007). **Por último se dará cuenta, desde los servicios administrativos, de la toma de posesión a la Junta Electoral Central conforme al oficio suscrito por dicho organismo.**

Tercero.- Necesidad de adecuación a la legislación vigente de los modelos utilizados por el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba) para la declaración de bienes y actividades.

El artículo 75.7 LRBRL, en su redacción dada por la disposición adicional novena del R.D. Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo, de la señala que: **“Los representantes locales, así como los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local, formularán declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos.**

Formularán asimismo declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

Tales declaraciones, efectuadas en los modelos aprobados por los plenos respectivos, se llevarán a cabo antes de la toma de posesión, con ocasión del cese y al final del mandato, así como cuando se modifiquen las circunstancias de hecho.

Las declaraciones anuales de bienes y actividades serán publicadas con carácter anual, y en todo caso en el momento de la finalización del mandato, en los términos que fije el Estatuto municipal.

Tales declaraciones se inscribirán en los siguientes Registros de intereses, que tendrán carácter público:

- a) *La declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, se inscribirá, en el Registro de Actividades constituido en cada Entidad local.*
- b) *La declaración sobre bienes y derechos patrimoniales se inscribirá en el Registro de Bienes Patrimoniales de cada Entidad local, en los términos que establezca su respectivo estatuto.*

Los representantes locales y miembros no electos de la Junta de Gobierno Local respecto a los que, en virtud de su cargo, resulte amenazada su seguridad personal o la de sus bienes o negocios, la de sus familiares, socios, empleados o personas con quienes tuvieran relación económica o profesional podrán realizar la declaración de sus bienes y derechos patrimoniales ante el Secretario o la Secretaria de la Diputación Provincial o, en su caso, ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente. Tales declaraciones se inscribirán en el Registro Especial de Bienes Patrimoniales, creado a estos efectos en aquellas instituciones.

En este supuesto, aportarán al Secretario o Secretaria de su respectiva entidad mera certificación simple y sucinta, acreditativa de haber cumplimentado sus declaraciones, y que éstas están inscritas en el Registro Especial de Intereses a que se refiere el párrafo anterior; que sea expedida por el funcionario encargado del mismo.”

Esta regulación debe completarse con el artículo 8.h) de la Ley de Transparencia 9/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia de Acceso a la información, que dispone que se deberán hacer públicas en el portal de Transparencia: ***“”h) Las declaraciones anuales de bienes y***



actividades de los representantes locales, en los términos previstos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Cuando el reglamento no fije los términos en que han de hacerse públicas estas declaraciones se aplicará lo dispuesto en la normativa de conflictos de intereses en el ámbito de la Administración General del Estado. En todo caso, se omitirán los datos relativos a la localización concreta de los bienes inmuebles y se garantizará la privacidad y seguridad de sus titulares . “”

Vistos los modelos que se han utilizado en las dos últimas legislaturas, únicos a los que ha tenido acceso esta Secretaría, se hacen constar las siguientes deficiencias : no existe información sobre la aprobación plenaria de los modelos de declaración; la documentación que se solicita a los capitulares no puede considerarse completa en cuanto a contenido ni a periodicidad, conforme a legislación vigente.

Desde Secretaria, se considere necesario que se adopten con la mayor diligencia posible la

Para permitir que se ajusten a los requisitos señalados en la legislación transcrita, se recomienda que sean subsanadas las citadas deficiencia mediante la adopción por el Pleno municipal, tanto del modelo como de la regulación de su presentación. En adicción debe darse cumplimiento a la legislación de transparencia.

Tercero.- Análisis de la viabilidad de la compatibilidad de la condición de concejal con la contratación temporal de la candidata.

1.- Como hemos visto, las causas de incompatibilidad son las mismas que se aplican para la elegibilidad del candidato. En este último caso, la contratación temporal, según doctrina de la JEC no constituye causa que impida ser candidato, pero esta cuestión se torna diferente en cuanto a las causas de incompatibilidad, cuya regulación es la contenida en el [artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General](#):

-Los Abogados y Procuradores que dirijan o representen a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo 63.1.b) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local

-Los Directores de Servicios, **funcionarios o restante personal en activo del respectivo Ayuntamiento y de las entidades y establecimientos dependientes de él.**

-Los directores generales o asimilados de las Cajas de Ahorro Provinciales y Locales que actúen en el término municipal.

-Los contratistas o subcontratistas de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación Municipal o de establecimientos de ella dependientes.

2.- Parece por tanto clara la intención del legislador de configurar una prohibición de compatibilidad para los cargos públicos que sean funcionarios o personal laboral en activo del respectivo Ayuntamiento, sin entrar a analizar con detalle si tuviera incidencia el que se trate de un contrato a jornada completa, o a tiempo parcial. Decimos parece por cuanto como a continuación se expondrá, tal conclusión ha sido matizada por el Tribunal Supremo, así como por la propia Junta Electoral Central.

Podemos destacar llegados a este punto la Sentencia dictada por la Sala Tercera con fecha 26 abril 2002 recurso de casación n.º 447 /1997, declarando:«... en el presente caso, no se trata de funcionario o de personal laboral con empleo estable en el Ayuntamiento, ya que las Escuelas-Taller tienen una vocación temporal y, por ello, en ningún caso sería de aplicación la



posibilidad prevista en el apartado cuarto del [artículo 178 LOREG](#), respecto a pasar a la situación de servicios especiales y, en cualquier caso, siempre con la reserva de puesto trabajo».

Ciertamente conviene recordar el criterio mantenido por la Junta Electoral Central (Acuerdos de 10 de julio de 2003, de 4 de octubre y de 15 de noviembre de 2004, y con mucha más rotundidad en sesión de 6 de noviembre de 2014), **al concluir que no existe incompatibilidad con la condición de concejal si el interesado no se incorpora a la plantilla de personal del ayuntamiento, ni tampoco cuando se trate de contratos de corta duración y financiados con fondos ajenos al ayuntamiento, siempre que no se convierta en contratista de la Corporación Local.**

En parecidos términos se pronuncia el acuerdo JEC que ha sido expresamente solicitado por esta Corporación y que ha sido transcrito en los antecedentes.

3.- En fechas recientes se ha dictado por el Tribunal Supremo una Sentencia que ha venido a conferir adicional seguridad jurídica al concreto caso ahora comentado, siendo ésta la Sentencia de la Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 4ª, [Sentencia 575/2020 de 28 May. 2020, Rec. 5298/2017, cuyo Fundamento Jurídico Sexto señala:](#)

“La interpretación de la indicada norma del artículo 178.2.b) de la LOREG ha de hacerse conjuntamente con lo que señala en el artículo 178.4 de la misma Ley, pues entre ambas se aprecia una correspondencia inescindible. Así, el citado artículo 178.4 dispone, como antes señalamos y ahora insistimos, que dicha causa de incompatibilidad referida a "funcionario o empleado" deberá optar, y si lo hiciera por el cargo de concejal, pasará a la "situación de servicios especiales o subsidiariamente a la prevista en sus respectivos convenios que en todo caso ha de suponer reserva de su puesto de trabajo". El vínculo entre ambas normas, artículo 178.2.b) y 178.4 pone de relieve que resulta incompatible el cargo de concejal con los siguientes empleos públicos: a) funcionario, b) personal en activo. Pues si así fuera debe, tras optar entre cualquiera de ellos con el de concejal, pasar, cuando es funcionario a la situación administrativa de servicios especiales, y si se trata de personal, se entiende laboral, debe pasar a la situación prevista en sus respectivos convenios que, en todo caso, ha de suponer reserva de su puesto de trabajo. Lo que ya pone de manifiesto, si no una inamovilidad, sí una cierta permanencia, duración y estabilidad en el desempeño del puesto.

En este caso, resulta evidente que la ahora recurrente no es funcionario público pues es personal laboral temporal, en concreto es técnico de turismo, que desempeña un puesto de trabajo que desde luego no tiene el carácter de estable, pues tiene una duración total de 180 días, y cuya retribución se abona con fondos ajenos al Ayuntamiento, mediante la subvención al amparo de ELTUR/16/LE/0040 por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para los municipios de menos de cinco mil habitantes. Ciertamente entre las clases de empleados públicos se encuentra, ex artículo 8 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público de 2015 (TRLEBEP), el personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal. Pero la temporalidad de 180 días no se corresponde con el tenor del indicado artículo 178.4, cuando se refiere a la situación en la que debe quedar ese personal según sus respectivos convenios con reserva de puesto de trabajo " en todo caso". Teniendo en cuenta la regulación de las situaciones administrativas contenida en el citado TRLEBEP, y prevista, para los funcionarios públicos, en el artículo 85, y para el personal laboral en el artículo 92. Además, dicha temporalidad difícilmente podría conjugarse con la exigencia de que se trate de "personal en activo", como demanda el propio artículo 178.2.b) de tanta cita.

En definitiva, cuanto llevamos expuesto impide que podamos incluir en la expresada causa de incompatibilidad a quien desempeña un puesto de trabajo como personal laboral de carácter temporal, por 180 días, no estable, financiado con fondos ajenos al municipio, salvo que



hagamos una interpretación extensiva de dicho supuesto de incompatibilidad, que, como antes adelantamos en el fundamento anterior y ahora reiteramos, está proscrita en estos supuestos, según la doctrina del Tribunal Constitucional y la jurisprudencia de este Tribunal Supremo.

Conviene insistir que en la medida en que las causas de incompatibilidad, que prevé la LOREG, constituyen excepciones a los criterios generales de participación en tareas de carácter público, han de ser interpretadas, por tal razón, de modo restringido. En este punto, además, hay que recordar que, desde luego, el régimen de incompatibilidades, con carácter general, pretende salvaguardar la objetividad e imparcialidad en el desempeño de la función pública. Sin que advirtamos ninguna colisión en este caso, a tenor de la falta de una justificación adecuada al respecto.””

4.- Todo lo anterior debe de ser completado con objeto de poder obtener una visión más rigurosa con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, aprobado por [Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre](#) (ROF), en concreto en su artículo 13.3 al indicar que: «*El reconocimiento de la dedicación exclusiva a un miembro de la Corporación exigirá la dedicación preferente del mismo a las tareas propias de su cargo, sin perjuicio de otras ocupaciones marginales que, en cualquier caso, no podrán causar detrimento a su dedicación a la Corporación. En el caso de que tales ocupaciones sean remuneradas, se requerirá una declaración formal de compatibilidad por parte del Pleno de la entidad local*».

Así pues, si la solicitud formulada para obtener dedicación exclusiva por un Corporativo la misma tendría viabilidad conforme lo comentado en líneas precedentes, con mayor medida lo sería un concejal con dedicación parcial fruto del ejercicio de actividades marginales que no impidan o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia (Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha de 7 de julio de 2004), siendo el pleno de la Corporación el órgano colegiado competente para acordar su concesión o denegación.

Y en un tercer nivel encontraríamos el supuesto de un concejal sin dedicación para formalizar un contrato laboral temporal con la Corporación (con cumplimiento de los requisitos antes señalados).

Conclusiones.- Todo lo expuesto conduce a que sea valorado en el seno del expediente administrativo otros extremos de interés como el tipo o modalidad de contrato de trabajo suscrito o a suscribir (por ejemplo si es a jornada completa o en su caso parcial), el hecho de que se trate de un concejal de la Corporación sin régimen alguno de dedicación, o la concreta y singular normativa reguladora de la subvención concedida a la Entidad Local, pues las condiciones y obligaciones inherentes a la misma habrían de ser en todo caso respetados.

En todo caso, y como apunte práctico tendente a reforzar la seguridad y garantía jurídica proponemos pueda valorarse por los gestores públicos, en el Pleno, se señalan las siguientes actuaciones a seguir:

1.- Concretarse, desde el servicio de recursos humanos, el concreto horario y días de realización de la jornada laboral, reflejando de modo indubitado en el expediente administrativo que en ningún caso interfiere, condiciona o afecta a su régimen de dedicación como corporativo en la Corporación, y sin que merme la exigible objetividad en el desempeño de su cargo (artículo 103 de la Constitución Española). A tales efectos, deberán valorarse las concretas obligaciones y deberes que con base a la subvención percibida deberá de cumplir y acreditar la Corporación respecto de la contratación producida.



2.- Una vez cumplimentado lo anterior, y conforme señala la doctrina y jurisprudencia analizadas, se valorara por el órgano plenario, mediante declaración expresa, su compatibilidad conforme señala el ROF. Se recomienda, en el supuesto de una valoración positiva por el antes citado organo, que en el acuerdo plenario correspondiente, a modo de recordatorio general, el deber no intervenir en aquellos procedimientos administrativos tramitados en la Corporación con relación a su puesto de trabajo laboral temporal, pues concurriría causa legal de abstención de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, planteándose por los interesados la recusación pertinente, lo que pudiera dar lugar a la exigencia de la pertinente responsabilidad.

3.- Se recomiendan realizar, cuanto antes las actuaciones señaladas en el apartado tercero. “

Visto el informe emitido por el Técnico de Recursos Humanos del Ayuntamiento, de fecha 21 de enero de 2021 en cumplimiento de lo ordenando en la providencia de fecha 18 de enero de 2021, que sobre la relación contractual de la interesada señala lo siguiente: *“Que según los documentos obrantes en el expediente personal que consta en el negociado de personal de este Ayuntamiento, D^a. Gema Maria Luque Guerrero con NIF: 26975096Y, está actualmente trabajando en este Ayuntamiento, adscrita al Programa Anual de Concertación y Empleo...2020, subvencionado por la Diputación de Córdoba, habiendo sido seleccionada tras un proceso selectivo establecido en los Decretos de Alcaldía 1888/2020 y 2711/2020, con un contrato de trabajo temporal a tiempo parcial de 20 horas semanales con la categoría profesional de Técnica de Turismo, y por una duración de seis meses, extendiéndose dicho contrato de trabajo desde el día 1 de octubre de 2020 hasta el día 31 de marzo de 2021.”*

Considerando todo lo expuesto, y atendiendo a las circunstancias particulares de la contratación, y conforme a la doctrina expresada,, se propone a los miembros corporativos la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Declarar la compatibilidad del cargo público de Concejal del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de D^a Gema María Luque Guerrero con la contratación temporal que desempeña actualmente como Técnica de Turismo, con cargo al Programa Anual de Concertación y Empleo...2020, hasta fin de contrato temporal.

SEGUNDO.- Notificar el presente régimen de acuerdos a la interesada haciéndole constar expresamente su deber de no intervenir en aquellos procedimientos administrativos tramitados en la Corporación con relación a su puesto de trabajo laboral temporal.

Toma la palabra la sra. Alcaldesa y comienza diciendo que actualmente D^a Gema está trabajando, tiene un contrato con cargo a un programa con fondos externos al ayuntamiento y por tanto debemos de declarar la compatibilidad con su cargo de concejala.

La Sra. Alcaldesa le cede a palabra a la Sra. Secretaria por si quiere aclarar algo Toma la palabra la Sra. Secretaria y dice que simplemente decir que en el expediente está su informe y el informe de la Junta Electoral Central y que si alguien de los presentes tiene alguna duda, pues la puede plantear.

No habiendo nada que plantear ni nada que decir, se procede a la votación de la compatibilidad:

Mateo Urbano Cosano. Voto a favor
Ascensión Pérez Paniagua. Voto a favor
Miguel Pérez García. Voto a favor.



Antonio Zurera Cañadillas. Voto a favor
Gema Luque Guerrero: Abstención.
Antonio Prieto Reina. Voto a favor
Ana Belén Caballero Suárez: Voto a favor
Juan Delgado Alberca: Voto a favor
José María Campos Carmona: Voto a favor
María Josefa Ortiz Prieto: Voto a favor
Antonio Maestre Ballesteros: Voto a favor
María del Carmen Zurera Maestre: Voto a favor
Manuel Olmo Prieto: Voto a favor
Josefa Avilés Luque: Voto a favor
Antonio Cosano Cabello: Voto a favor
Francisca Herrador Cosano: Voto a favor
Carmen Flores Jiménez: Voto a favor

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello y vistos los informes emitidos en el expediente, esta propuesta quedó aprobada por dieciséis (16) votos a favor, es decir diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal de IU; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal de UPOA; un (1) Concej/a del Grupo Político PP; un (1) Concej/a del Grupo Político APD y una (1) abstención del Concej/a del Grupo Político PSOE, D^a. Gema María Luque Guerrero.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2021 (GEX 2020/12592).

Por la Sra. Alcaldesa, se dio cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, en sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de enero de 2021, sobre la propuesta, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio de 2021.

SEGUNDO.- Aprobar la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

CUARTO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

QUINTO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública.

SEXTO.- En caso de producirse reclamaciones el Pleno resolverá sobre las mismas en el plazo de un mes y procederá a aprobar definitivamente el presupuesto.

A continuación se insertan los resúmenes del Presupuesto General para el año 2021, así como la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

GASTOS

GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2021
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	4.476.535,94
Capítulo 2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.213.077,40
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	31.221,00
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	393.669,66
Capítulo 5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	1.374.198,51
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.378,40
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
GASTO CORRIENTE		7.114.504,00
GASTO CAPITAL		1.388.576,91
GASTO FINANCIERO		25.000,00
TOTAL		8.528.080,91

INGRESOS

INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	2021
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.544.987,30
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	46.177,12
Capítulo 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	444.222,241
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.930.830,00
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	23.174,97
Capítulo 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	,00
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	513.689,28
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
INGRESOS CORRIENTES		7.989.391,63
INGRESOS CAPITAL		,00
INGRESOS FINANCIEROS		25.000,00
TOTAL		8.528.080,91

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

PLANTILLA DE PERSONAL 2021

A) Personal Funcionario

A1.FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN ESTATAL

1 Escala de Habilitación Estatal

1.1 Subescala de Secretaría- Categoría de Entrada

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Secretario	A1	30	Propiedad

1.2 Subescala de Intervención -Tesorería Categoría de Entrada

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Interventora	A1	30	Propiedad
1	Tesorero (Agrupación)	A1	28	Propiedad

A.2 FUNCIONARIOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN

1 Escala de Administración General

1.1 Subescala Técnica:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
2	Técnico Administración General	A1	26	Vacante

1.2 Subescala de Gestión:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Técnico de Gestión	A2	24	Vacante
1	Técnico de Gestión	A2	24	Vacante

1.3 Subescala de Administrativa:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
10	Administrativo	C1	21	Propiedad
2	Administrativo	C1	21	Vacante

1.4 Subescala Auxiliar :

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	notificador/ inspector	D	18	Vacante

2.1 Subescala Técnica

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Arquitecto	A1	26	Vacante
1	Aparejador Municipal	A2	24	Propiedad
1	Ing. Tec. Industrial	A2	24	Vacante

2.2 Clase: Personal de oficios

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
2	Limpiadoras	APST	14	Propiedad
1	Subalterno	APST	14	vacante
1	Limpiadora	APST	14	Vacante

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

2.3 Cuerpo de Policía Local

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Subinspector	A2	24	Vacante
4	Oficial	C1	21	Propiedad
2	Oficial	C1	21	Vacante
10	Policía	C1	21	Propiedad
7	Policía	C1	21	Vacante

B) Plantilla Personal Laboral

Nº Plazas	Denominación Plaza	Grupo-Nivel	Situación
1	Oficial Encargado	IV-18	Vacante
8	Oficial	IV-18	Vacante
2	Peón	V-14	Vacante
1	Peón Cementerio	V-14	Vacante
2	Ayudante Electricista	V-14	Vacante
1	Oficial Jardinero	IV-18	Propiedad
2	Peón Jardinero	V-14	Vacante
1	Peón Guarda Jardines	V-14	Vacante
2	Auxiliar de Clínica	IV-18	Vacante
1	Técnico	II-22	Vacante
1	Conserje	V-14	Vacante
6	Auxiliar Administrativo	IV-18	Vacante
2	Peón Limpiador/a	V-14	Vacante
2	Peón Limpiador/a	V-14	Propiedad
3	Portero Colegios	V-14	Vacante
4	Administrativo/a	III-21	Vacante
1	Conserje Biblioteca	V-14	Vacante
1	Monitor/a Deportiva	IV-18	Vacante
2	Peón Mantenimiento	V-14	Vacante
1	Ingeniero Técnico Agrícola	II-22	Vacante
1	Técnico Graduado Social	II-22	Vacante
1	Bibliotecario	III-21	Vacante
1	Archivero	III-21	Vacante
1	Coordinador Personal	III-21	Vacante
6	Monitora Educadora EHHF	IV-18	Vacante
2	Peón Limpiador/a EHHF	V-14	Vacante
1	Peón Cocinera EHHF	V-14	Vacante
1	Taquillera FD	IV-18	Vacante

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice que en primer lugar pasa a leer la memoria de alcaldía como introducción al presupuesto de 2021.

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

MEMORIA ALCALDÍA

El Presupuesto de 2021 no puede ser un presupuesto aluso entendiéndolo estrictamente como el instrumento económico, financiero y político de que disponen los ayuntamientos para hacer frente a sus gastos y pagos, que define cuáles son las expectativas de futuro, marcando los objetivos a conseguir dado que el año 2021 presumiblemente sea un año fuera de lo común como lo ha sido el 2020. Por lo tanto, con la memoria que presento quiero aclarar que es lo que pretendemos en este presupuesto, que puede parecer que no recoge lo que consideramos como prioritario para Aguilar pero nada más lejos de lo que sucederá a lo largo de este ejercicio que atenderá prioritariamente las necesidades sociales de la población agravadas por la pandemia, el empleo como segundo objetivo prioritario y las ayudas a las pymes y a los autónomos en nuestro pueblo.

En el presupuesto que presentamos para el ejercicio 2021 equilibrado en ingresos y gastos, que asciende a 8.526.080,91 euros, cargado de incertidumbre sobre si se podrá ejecutar tal como se plantea. Tenemos que prever una serie de partidas pensando que al menos la mitad del año se pueda desarrollar casi con normalidad, contemplando actividades culturales, turísticas, deportivas afectivas, en su sentido más amplio. Si no fuese así tendremos la capacidad de adaptarlo a la situación concreta que se presente, dirigiendo las previsiones iniciales a las necesidades reales que surjan. Así, en este presupuesto aparecen cantidades destinadas al bienestar social y empleo incluso inferiores a las del presupuesto de 2020. El motivo es que el presupuesto de gastos debe estar equilibrado con el de ingresos y es imposible mantener las partidas de 2020 y los compromisos de gastos tan elevados que pretendemos llevar a cabo en 2021.

Entre estos compromisos tenemos la mejora de los servicios públicos, concretamente comenzando durante este año a trabajar para la posible municipalización del servicio de limpieza y a puesta en funcionamiento de un autobús urbano, habiendo dotado una partida de 12.000,00 euros para ello. Destinar 200.000,00 euros a ayudas a asociaciones con la tendencia de ampliar el acceso a ellas por concurrencia competitiva excepto en aquellos casos en que la singularidad del colectivo solicitante este justificada.

Destinar un millón de euros al Programa de Empleo Local en el que si irían incluidos los materiales necesarios.

Dotar el Plan de Emergencia Social con 300.000,00 euros.

Continuar con la colaboración económica a Cáritas y la ampliación de la cantidad, ya ampliada durante el año 2020, según las necesidades que vayan apareciendo.

Se mantiene la dotación presupuestaria para el comedor social.

Continuar con el plan de desinfección y limpieza puesto en marcha contra el covid-19, así como adaptarlo en todo momento a las circunstancias específicas que vayan sobreviniendo, siempre en coordinación con los agentes locales responsables del tema y atendiendo a las normativas dictadas por las autoridades sanitarias de la Junta de Andalucía y el gobierno central.

Pretendemos seguir convocando ayudas a pymes, autónomos y feriantes en la misma cantidad que el año 2020. Esto es una forma de aliviar los gastos ocasionados por pagos de impuestos u otros relacionados con su actividad.

Continuaremos realizando campañas de apoyo al comercio y su modernización digital enmarcada en la líneas estratégicas definidas por Europa y España, así como formación y jornadas dirigidas a diferentes sectores y temáticas como cultura, juventud, igualdad, medio ambiente, educación, etc.

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

Estos son una muestra de los objetivos a cumplir aunque no aparezcan las cantidades totales en el presupuesto porque este año vamos a poder disponer de los remanentes con los que cuente este ayuntamiento. Habiendo sido autorizado su uso por el Ministerio de Economía y Hacienda debido a las circunstancias especiales sobrevenidas por el covid-19.

Una vez aclarado ésto, dejar presente nuestro compromiso en que este presupuesto será tan social como sea necesario pues podremos llevar las partidas de empleo y bienestar social hasta las cantidades propuestas e ir ampliando incluso en las cantidades precisas. Nuestro lema en este delicado momento es: las personas lo primero.

Antes de continuar, diré que hemos intentado que aparezcan en el presupuesto la mayoría de las propuestas coincidentes con las realizadas por los diferentes grupos políticos municipales, que son bastantes, pues queda patente que en esta situación todos pretendemos que el presupuestos sea prioritariamente social.

En el capítulo de inversiones se contemplan diferentes compromisos entre los que se quieren destacar la adquisición de terrenos situado en Puerta de Espejo, adecuación del local de la calle Carrera para dependencias municipales, aperturas de nueva calle entre Alonso de Aguilar y avenida Antonio Sánchez, urbanización rotonda en Calle Ancha para comunicar con Cerro Crespo, construcción de nichos en cementerio, reparación de camino de las yesares y proyecto variante agrícolas noruega, obras PFEA 2021.

Otro apartado de inversiones para este ejercicio es el dedicado a la redacción del plan especial de la feria y el de estudios y trabajos técnicos que se verá ampliado por la necesidad de disponer de proyectos a realizar con remanentes, un total de 818.249,21 euros que serán de aportación municipal que se verá incrementado notablemente con las aportaciones de otras administraciones de manera extraordinaria con las cantidades provenientes del remanente.

Como conclusión decir que es un presupuesto preparado y abierto para responder a cualquier escenario que se nos presente desde lo incierto que puede ser el presente año y que además nos permita avanzar social y económicamente.

Se pasa al turno de palabra y la Sra. Alcadesa le cede la palabra al portavoz de APD, que en primer lugar quiere agradecer a la Sra. Interventora tanto las explicaciones como la disponibilidad que muestra siempre con este grupo ante cualquier consulta.

Hoy, se nos presenta un nuevo presupuesto para este año 2021. Como bien se dice en su memoria, no es al uso; ya que la pandemia por la que estamos atravesando nos obliga a pensar más en las personas que en las cosas.

Con algunas pequeñas diferencias, este presupuesto viene a ser prácticamente igual al del año pasado. En él se observa, entre otras muchas cuestiones, que se sigue manteniendo el cobro de impuestos elevados, cuya bajada, permitida y contemplada por la ley, no se ha tenido en cuenta por el equipo de gobierno a la hora de su elaboración. Hecho este, que de haberse producido, nos hubiera acercado más a la recaudación de la mayoría de los municipios que nos rodean. En nuestro pueblo, este ayuntamiento sigue recaudando más, y sigue metiendo las manos en los bolsillos de los aguilarenses, que dada la actual situación de la pandemia que nos afecta, están sufriendo cada día más la merma de ingresos en sus casas.

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcadesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

Desde APD ya solicitamos en pleno que se nos informara por intervención de la posibilidad de una bajada de impuestos y de si esta nos podría afectar. A día de hoy, seguimos sin haber tenido respuesta alguna.

Teniendo en cuenta que en este presupuesto se dispone para inversiones de la cantidad de 818.249,21 más los ingresos pendientes de otras administraciones, más la disponibilidad del uso de los remanentes; consideramos que nuestro presupuesto debe incidir directamente en la creación de empleo, en la ayuda a nuestros autónomos, hosteleros, feriantes y a todas las PYMES que se han visto afectadas en su actividad por la pandemia.

Para atender estas necesidades, nuestro presupuesto incluiría una partida donde se subvencionaría al sector de la hostelería con un importe mínimo de 60.000 euros, que al menos les facilitara el pago de algunos impuestos, ya que son ellos parte de los más afectados por esta crisis.

Por otro lado, también incluiríamos otra partida para poder subvencionar las actividades que se han quedado paralizadas como consecuencia del covid y que afectan a muchos autónomos locales, fundamentalmente a los feriantes. Esta partida tendría una dotación de 120.000 euros, igualando así a la ejecutada el año anterior por una subvención de diputación, y no por este ayuntamiento.

Para APD, es fundamental generar empleo para nuestros vecinos. En el año 2020, hubo:

64 solicitudes de oficiales para el Plan Local de Empleo
8 para pintores
5 para carpinteros metálicos
5 para jardineros
5 para carpinteros
9 para electricistas
14 para conductores
48 para porteros
1254 para peones

De todas estas solicitudes, no se ha podido contratar a más del 40% según los datos aportados a nuestro grupo. Se hizo una inversión en mano de obra durante el año 2020 de 497.989 euros aproximadamente, llevándose a cabo una contratación de 44 oficiales y 338 peones; lejos de la cantidad de vecinos demandantes, cuya totalidad fue de 1412 en el Plan de Empleo local.

Por ello, desde APD, creemos conveniente que para poder dar empleo durante este año al resto de los demandantes, la partida que se contempla en este presupuesto de 425.000 euros se tendría que ampliar hasta llegar a 1.300.000 euros que pueden cogerse de los remanentes, completándose así esta diferencia. Por lo tanto, manifestamos nuestra voluntad de ampliar el Plan Local de Empleo a 1.300.000 euros procedentes de la suma de la partida ya incluida más la disposición del resto de los Remanentes de este Ayuntamiento.

En su memoria, habla usted de destinar 200.000 euros a ayudas a asociaciones con tendencia a ampliar el acceso a ellas por concurrencia competitiva, pero hace excepciones en los casos de singularidad. Se nos viene diciendo por parte de intervención que todas las subvenciones deberían ser por concurrencia competitiva y no como usted sigue planteando. Pues, de la forma que usted plantea, es el equipo de gobierno el que decide a quien sí y a quien no se las da. Dándose así la circunstancia de que por segundo año consecutivo ustedes dan dinero a colectivos de fuera de nuestra localidad, mientras otras asociaciones locales no reciben nada.

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

Coincidimos en que la Dotación del Plan de Emergencia Social debe contar al menos con la cantidad destinada este año, tenemos que tener en cuenta, como dije al principio, que estamos viviendo una situación pandémica que nos obliga a primar, desde este ayuntamiento, a favorecer y ayudar a los más necesitados de Aguilar.

Con respecto al Comedor Escolar, saben de nuestra disposición para incrementarlo en lo que haga falta, pues, siempre hemos manifestado nuestra aprobación en un tema tan sensible como es el alimento de los niños y niñas y que puedan tener cubiertas sus necesidades básicas.

En relación a la Protección de la Salubridad pública, tenemos que manifestar que consideramos algunas partidas insuficientes. En el apartado GASTOS RELACIONADOS CON EL COVID, ustedes destinan 25.000 euros, cantidad insuficiente si tenemos en cuenta el desarrollo de la pandemia a día de hoy. Por ello, desde APD, entendemos que esta partida debería haber tenido una dotación de 80.000 euros como mínimo, incluyéndose en ella la instalación de purificadores de aire con filtros Hepa y de medidores de Dióxido de Carbono, como le venimos solicitando todos los grupos de esta corporación, en todas las aulas de los centros educativos de nuestro pueblo; sin embargo, ustedes solo contemplan 25.000 euros, mientras que para embellecimiento de glorietas destinan 70.000 euros.

Echamos en falta la apuesta decida por la implantación de empresas en nuestra localidad, el parque agroalimentario sigue siendo una carga negativa para este ayuntamiento, con una deuda de 300.000 euros aproximadamente y que día tras día se va incrementando, han pasado ya dos años y el tiempo corre en contra de los intereses municipales, y este presupuesto no recoge partidas para la búsqueda de empresas que vengan a generar empleo estable en Aguilar, no dando así alternativas a las malas hierbas y haramagos que crecen en él.

En su memoria hay una declaración de buenas intenciones, que no dejan de ser eso, meras declaraciones, supeditadas a sus decisiones personales más que a acuerdos que haya podido llegar. Le digo esto porque hemos visto como en el presupuesto que cerramos de 2020, había partidas promovidas para gastos aprobados por acuerdos plenarios que NO SE HAN EJECUTADO.

Desde APD, entendemos que nuestra labor siempre tiene que ser la de ayudar a nuestros vecinos, aprobando aquellas cuestiones que sean beneficiosas para Aguilar, con independencia de qué partido las presente. En el presupuesto anterior votamos SÍ, entendiendo que sería la herramienta perfecta para alcanzar el fin de mejorar la vida de nuestros vecinos, no lo votamos favorablemente para que ustedes hicieran una manipulación del presupuesto, ni para que sirviera para hacer contrataciones a amigos o miembros de su partido, ni para que sirviera, amparándose en la ley, para no dar la posibilidad de ofertar a todos por igual, ni mucho menos lo votamos a favor para que se utilizara para fines partidistas que han creado división y odio entre vecinos. Este año, el presupuesto es un corta y pega del año pasado, por tanto, nuestra duda es si servirá para lo mismo que el del año pasado.

Desde APD, no vamos a poner palos en las ruedas ni a usted ni a nadie que, como anteriormente decía, traiga a este pleno algo bueno, pero no vamos a ser cómplices con nuestro voto de las decisiones, que, amparadas en el paraguas de este presupuesto, quieran tomar, sin contar ni con los grupos de este pleno ni con los vecinos de nuestro pueblo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y la cede a la portavoz del Partido Popular, comienza su intervención agradeciendo a la Sra. Interventora sus explicaciones y su buen hacer siempre, no solo en esta cuestión de presupuestos si en todos los temas a tratar en este ayuntamiento.

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

De nuevo nos encontramos en uno de los puntos más importantes del año, los presupuestos, cantidad de ingresos y gastos con los que el ayuntamiento contará para este ejercicio ya en curso.

El año pasado apostamos por los presupuestos que presentó el actual equipo de gobierno. nos sentábamos, aquí en el salón de plenos (la situación nos lo permitía) y cada uno de nosotros, con sus deberes hechos, fuimos viendo los proyectos que se consideraban importantes para acometer ese año, con los deseos de ejecutarlos en los presupuestos.

Se veía a todos los concejales con ganas de trabajar por el pueblo, en proyectos ilusionantes y necesarios para Aguilar, por ello, dejando a un lado nuestros intereses partidistas, el grupo popular apostó por los presupuestos que presentasteis.

Hoy, me siento defraudada.

Ha pasado un año y esta situación ha cambiado por completo, ya no existe transparencia, ya no existe dialogo, la desinformación a los concejales de otros grupos se ha hecho norma de actuación y orden en el día a día.

La mayoría absoluta de nuevo, pasa, otra vez, por el rodillo, a lo que estamos acostumbrados en la legislatura anterior. Últimamente los expedientes que se realizan sin informarnos (derribo de la cruz de las descaldas), las contrataciones sin garantía de pluralidad (escultura de rodrigo de varo) y falta de transparencia en las decisiones de las distintas delegaciones, hasta el punto de que los concejales que no pertenecemos a vuestro equipo de gobierno, nos enteramos antes de vuestras decisiones por los medios de comunicación que a través de las reuniones de información, que, a veces, tratáis de eludir y que muy a menudo tenemos que reclamarlas.

Por cierto, hemos de agradecer, desde el Partido Popular, a la concejala de festejos de vuestro partido, el haber sido la única que ha presentado todos y cada uno de los gastos que se han realizado en su delegación para que tuviéramos la oportunidad de estudiarlos, con el objetivo de hacer una posible previsión de cara a los presupuestos que hoy se presentan, los demás nada, en un año lleno de incertidumbre.

Aun así, hemos estudiado las partidas del presupuesto, según afirma, un presupuesto aluso, esperemos que así sea y no sea abierto para hacer lo que se quiera sin consultar al resto, que sea un presupuesto abierto a gasto social, fundamentalmente, ya que las partidas de obra social son iguales que en el año 2020, algunas incluso inferiores y cuyas referencias desconocemos si se han llegado a ejecutar o no en su totalidad. normalmente todos los años, teníamos una previsión trimestral de cómo se iba ejecutando el presupuesto, pero hoy, ni siquiera tenemos esto. Así es difícil prever lo que normalmente se presupuesta, si se ejecuta o no.

Tan sólo queremos indicar que nuestro objetivo en 2021, nuestro objetivo era prioritario, con un presupuesto de más de 8 millones de euros y sabiendo que ya las plusvalías se van cobrando por fin, era bajar el IBI urbano y rustico, ya que llevamos muchos años reclamando que tenemos uno de los IBIS más altos de la provincia de Córdoba, en los momentos que estamos pasando, es lo que más necesita el pueblo, un aliciente a sus bolsillos. pero ya nos manifestó la señora alcaldesa, que esa no era de su voluntad y por tanto nos olvidáramos de bajar el IBI. Aún así, lo seguiremos reclamando año tras año.

El montante de ingresos y gastos, no ha sido consensuado, se han incluido algunas partidas pero en ningún momento hemos tenido reuniones como años atrás, no se si con el resto de concejales si, pero al menos conmigo no. Se ha presentado sin opción a modificar nada,

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

Además, se manifiesta la voluntad de querer hacer pero no se presupuestan aumentos de partidas para ello en este presupuesto 2021, se dice que se quiere hacer, pero no se establece ninguna partida presupuestaria para ello, aunque sea una mínima cantidad como hacemos siempre y abierta a posible aumento a través de subvenciones externas, como se suele hacer. Por indicar algunas:

* No se incluye ni una subvención directa a los autónomos, que llevan tiempo asfixiados económicamente, sin poder pagar alquileres, cuotas S.S, impuestos y todos los gastos necesarios para poder llevar adelante un negocio y desde marzo de 2019, ya casi un año, llevan sin ingresos suficientes, algunos se verán pronto, ya nos lo comunican, en la necesidad de cerrar.

* Tampoco se incluyen subvenciones a feriantes, que de nuevo, este año, también volverán a dejar aparcados todos sus vehículos y su actividad.

No hay, en estos presupuestos, ni una sola partida que aumente más la obra social para aliviar las necesidades por las que están pasando muchas personas del pueblo.

Pero si han incorporado a estos presupuestos, subvenciones directas, desoyendo la advertencia de la interventora municipal sobre este punto, indicando que todas las subvenciones que se pueden dar desde el ayuntamiento se tienen que optar a concurrencia competitiva, todos por igual.

Si que vemos que, como en su programa electoral apostaban por el embellecimiento del pueblo, han incluido 70.000 euros en partidas para ello, que seguramente, esperemos que no, terminarán, como últimamente en los bolsillos de algunos “artistas” afines a su partido.

Solo espero que no hagan lo mismo con la cuantía de millones de euros que se pueden gastar del **remanente de tesorería**, porque ese dinero, ha sido ahorrado por todos los habitantes de Aguilar y ha salido del bolsillo de todos, por tanto se debe emplear en proyectos que deben favorecer a todos y no solo a unos pocos. Este es un punto a favor para el ayuntamiento en este año, porque nunca se han podido utilizar los remanentes de tesorería como apoyo al presupuesto municipal, pero este año si.

Por ello, hagan con los remanentes, proyectos que valgan la pena de verdad, que Aguilar pueda tener una estación de autobuses digna, que se consiga poner en uso esa estación por la que estamos luchando de ferrocarril, que se aumenten los planes de empleo pero no a un millón de euros, si hacemos bien los cálculos y para que salgan todas las solicitudes, más de 1400 solicitudes se necesita algo más de 1,2 millones euros, porque así se podrían atender todas las solicitudes que se han presentado y saldría todo el mundo, apuesten por una escuela taller que dé trabajo y formación, para que nadie en el pueblo carezca de lo necesario para cubrir sus necesidades, porque al fin y al cabo eso es lo que de verdad importa.

Espero, también, que este año no este lleno de reconocimientos extrajudiciales de crédito, señal de que podemos seguir trabajando y que con las medidas de seguridad adecuadas, se puede ir actuando en cada departamento, en mayor o menor medida.

Por cierto, con el panorama descrito, mi voto, a estos presupuestos, no tiene mas remedio que ser negativo.

Ahora, por favor, vuelvan a ser, cómo cuando empezaron su legislatura, sólo pido eso.

Toma la palabra el concejal de UPOA, comienza su intervención diciendo que el presupuesto municipal es probablemente el debate más importante que se pueda dar en el ayuntamiento a lo largo del año. En el se define con partidas económicas la política que se va a desarrollar a lo largo del año, de ahí su importancia.

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

Unidad Popular de Aguilar cada vez que ha tenido la posibilidad de negociar con el equipo de gobierno la inclusión de determinadas propuestas, lo hemos hecho y ha sido así en diferentes legislaturas. UPOA como partido responsable, coherente y constructivo hemos hecho propuestas que han sido aprobadas en este ayuntamiento a lo largo de diferentes legislaturas y que sin lugar a dudas ha tenido un importante calado para el devenir de nuestro pueblo. Sin lugar a dudas no estamos ante un presupuesto municipal más, la situación de pandemia, de desempleo, de pobreza, de precariedad y de necesidad de unos buenos y funcionales servicios municipales, exigen de nosotros la elaboración de un presupuesto municipal especial y excepcional, es necesario un presupuesto que sea diferente e incluso en su estructura una. Una situación especial, necesita de un presupuesto especial con la pretensión de que ningún aguilarenses se quede atrás y de que todos y todas encuentren protección por parte de su ayuntamiento. Por tanto este presupuesto municipal para 2021 debe de estar pensado en dar respuestas a las necesidades concretas de la ciudadanía, de las personas así como dotarlo de un contenido profundamente social.

Por eso, cuando la Sra. Alcaldesa nos ofreció la posibilidad de hacer propuestas al presupuesto al igual que a todos los grupos de la oposición sin ningún borrador o propuesta previa por parte de la alcaldesa o del equipo de gobierno, UPOA nos pusimos rápidamente a trabajar y le hicimos llegar a la alcaldesa y a Izquierda Unida, una batería de propuestas a través de un documento, como ya digo, sin borrador previo del equipo de gobierno. No es la primera vez que UPOA negocia con un equipo de gobierno la inclusión de propuestas en un presupuesto, ya lo hicimos por ejemplo en 2012 y 2013 con un gobierno de PSOE y conseguimos que el PSOE que había votado en contra de la creación del plan de empleo local propuesta que hicimos UPOA, incluyera una partida para el plan de empleo local como en este caso, ampliable a lo largo del año como así fue, así como otra partida para la emergencia social, entre otras cosas. En aquella ocasión otros partidos no lo entendieron y votaron en contra del presupuesto como fue el caso de Izquierda Unida. Gracias a que esto se aprobó hoy podemos contratar por el plan local de empleo porque si no se llega a hacer, hoy hubiese sido imposible la contratación. UPOA hemos presentado a la alcaldesa, Izquierda Unida, una propuesta de máximos, no el presupuesto que nosotros haríamos sino una batería de propuestas en la que entendíamos que sería posible el encuentro, el acuerdo. Solicitamos en su momento a la alcaldesa y a Izquierda Unida reuniones bilaterales para el debate de esta propuesta inicial de UPOA, tras dos reuniones telemáticas conseguimos un acuerdo que hoy entendemos que esta plasmado en este presupuesto, es un acuerdo de mínimos, una negociación es un tira y afloja y algunas veces se logra llegar a buen fin y otras no. En este caso hemos llegado a un acuerdo de mínimo que nos permite a UPOA haber metido en este presupuesto propuestas de mucho calado social pues las hicimos en su momento sin borrador previo y que por tanto nos permitirá votar afirmativamente a este presupuesto.

¿Que contiene este presupuesto de nuestras propuestas? Contiene precisamente el carácter de presupuesto pensado en la situación de las personas, de la ciudadanía. Pensar que este presupuesto lo primero que tiene que hacer es dar respuesta a la difícil situación que se está atravesando y a la crisis tanto sanitaria como económica que tenemos encima.

Contiene el ser un presupuesto con muchas partidas abiertas que pueden ir a lo largo del año añadiéndose cantidad de dinero, ese es el espíritu que tiene este presupuesto, las partidas que aparecen con toda seguridad y como muy bien dice la memoria de alcaldía van a ser ampliadas, es decir, no podemos fijar la partida o ver la partida que aparece porque ya incluso en la memoria de alcaldía, como decía, hay un compromiso de ampliarla incluso con una cierta cantidad de dinero determinada . Esto ha sido un compromiso de la alcaldesa de Izquierda Unida que también refleja en la memoria, como decía.

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

Contiene la mejora de los servicios públicos y el comienzo del trabajo durante este año para la remunicipalización de uno de los servicios públicos que la propia alcaldesa y su equipo de gobierno privatizó en su momento como es la limpieza viaria, se revierte la situación, esa es siempre una buena noticia, la municipalización de los servicios públicos, siempre lo son, se prestará seguramente de mejor calidad y podrá permitir hacer más contrataciones con toda la seguridad.

Contiene destinar 200.000,00 euros a las asociaciones locales, destinando y ampliando el acceso por concurrencia competitiva.

Contiene destinar 1.000.000,00 de euros al plan de empleo local, incluyendo aquí los materiales necesarios, como mínimo un 1.000.000,00 de euros significa más del 130% de lo que se dedicó en el anterior presupuesto y que otros partidos votaron que sí. Un 1.000.000,00 de euros al plan de empleo local es apostar por el empleo desde nuestro punto de vista cuando el año pasado había una partida cerrada de 425.000,00 euros que se contemplaban otras cosas y este año esta abierta a ese millón de euros donde sólo se contempla como dice la memoria de alcaldía los materiales y la mano de obra.

Sin lugar a dudar es una de las primeras necesidades en nuestro pueblo la creación de empleo cuando tenemos en Aguilar más tasa de paro que en la crisis del año 2007. Entonces teníamos una tasa de paro del 13,29% y 708 parados y a diciembre de 2020 teníamos una tasa de paro del 13,63% con 905 parados. Tenemos alrededor de 200 parados más que en diciembre de 2019. Otro dato preocupante es que los contratos realizados en diciembre de 2019 fueron 1692 y en diciembre de 2020 de 1466, es decir 230 contratos menos. Y todo ello a pesar de la contratación de todos los planes que hay en estos momentos en el ayuntamiento no solamente PFOEA y el Plan de Empleo Local sino también otros planes de Diputación y de la Junta de Andalucía.

Sin lugar a dudas y en medio de esta pandemia y esta crisis económica la creación de empleo debe ser uno de nuestros mayores esfuerzos y destinar un millón de euros al plan de empleo local lo es.

Contiene la dotación de 300.000 euros para el plan de emergencia social. Imprescindible el aumento que se ha producido de la partida si queremos hacer frente a las necesidades de las personas además de ampliarlo con la apertura de otras líneas de ayudas para otras necesidades.

Contiene la misma dotación para el comedor social, a pesar de que no se gasta en un mucho tanto por ciento el que ya está contemplado a pesar de eso se contempla la misma cantidad por lo que se mantiene esa tipo de política social que tanto nos costó sacar adelante, lo del comedor social también teniendo en contra al PSOE en su momento y al final consiguiendo que apostara por este servicio.

Contiene partidas para seguir trabajando contra el covid19, con plan de desinfección y limpieza Y adaptándolo en todo momento a las diferentes circunstancias que vaya sobreviniendo. Eso está abierto, a menos ese es el acuerdo y así lo entiendo por la memoria de alcaldía, abierto a toda actuación por parte del ayuntamiento a este nivel, incluidos los filtros y los medidores, sin lugar a dudar, al menos nosotros vamos a defender.

Contiene la puesta en marcha de un plan local de empleo joven. La tasa de paro entre los jóvenes en nuestro pueblo es del 46%. Se hace imprescindible desde el punto de vista de UPOA que desde el ayuntamiento también se actúe entre nuestra juventud. Buscar competencias para ello o experiencias similares en otros municipios para ver la forma de poder llevarlos a cabo será una urgencia por parte de todos.

Código seguro de verificación (CSV):



4B9A D2D7 CECC F208 4BE9

4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

Contiene la participación en los planes provinciales y autonómicos para la construcción de viviendas.

Contiene la misma partida que el año pasado, venga o no venga subvención con dinero propio del ayuntamiento para ayuda a pymes, autónomos y feriantes. La ayuda a los autónomos también es hoy de vital importancia. Es un compromiso con los autónomos y aparece, cuando el año pasado no aparecía, este año aparece en el presupuesto y con el compromiso de dotarlo como mínimo la misma cantidad.

Contiene una campaña permanente de apoyo al comercio local, así como la puesta en marcha de jornadas y formación a diferentes sectores.

Contiene seguir trabajando en conseguir los objetivos del 2 plan de igualdad de la mujer, así como de un plan de accesibilidad.

Contiene un significativo aumento de la partida de memoria histórica.

Todas estas propuestas de UPOA han sido negociadas y están contempladas en este presupuesto. Otras no, otras que hicimos no pero como decía anteriormente ha sido un acuerdo de mínimos que permitía hacer de este presupuesto un presupuesto más social. Otras como digo no han sido contempladas pero que no le quepa a nadie la menor duda que seguiremos trabajando para ir incorporándolas si podemos en la agenda de este ayuntamiento. Hablaremos de la bajada de impuestos, que todo el mundo de aquí para atrás ha votado que si cuando llegue octubre y tengamos que ver las ordenanzas municipales. Ahí UPOA mantendrá su postura, la postura que durante muchos años venimos manteniendo de bajada importante fundamentalmente del impuesto de bienes inmuebles urbano.

Dicho esto, tenemos que decir que a quien le corresponde hacer cumplir este presupuesto es a la alcaldesa y a Izquierda Unida, es de su entera competencia y responsabilidad. Queremos también manifestar, que este no es nuestro presupuesto. Este no es el presupuesto que UPOA hubiésemos hecho. Es el presupuesto de IU al que UPOA votamos que si porque han sido recogidas parte de nuestras propuestas, ese acuerdo de mínimos que entendemos beneficia a la mayoría social y en ningún momento es un cheque en blanco, ni a la Sra. Alcaldesa ni a Izquierda Unida.

Lo decimos así, telegráficamente para que nadie se lleve a equivoco. En este presupuesto faltan muchas cosas y sobran otras, pero eso UPOA lo iremos reivindicando y peleando a lo largo del año, en primer lugar, cuando la alcaldesa nos pida nuestras propuestas a financiar con el dinero de remanentes de tesorería, entonces haremos nuestras propuestas que irán encaminadas, ya se lo adelantamos a la Sra. Alcaldesa a que Izquierda Unida cumpla su programa, no el de UPOA sino el de Izquierda Unida, lo que prometió a los y las aguilarenses, con las propuestas a las que usted llamaba a la ilusión. Por poner un ejemplo que usted empiece a construir la primera fase de PASUR con la que se comprometió en su programa electoral y que tanta tinta le dedicó, esa será una de las propuestas que nosotros ya adelantamos haremos para el gasto de remanentes de tesorería porque entendemos que esa ilusión que se vendió hay que hacerla realidad y crear puestos de trabajo. Algunas de ellas en concreto serán nuestras propuestas. Pero para ello esperaremos a que la Sra. Alcaldesa igual que nos lo solicitó con los presupuestos nos lo solicite ahora cuando se sepa exactamente la cantidad a gastar. Sin lugar a dudar, UPOA ya tiene claro cuales son sus propuestas.

Sin más agradecer el tono de cordialidad en el que se desarrollaron las reuniones que mantuvimos bilateralmente entre UPOA e Izquierda Unida a solicitud de UPOA y que ha hecho posible la inclusión de nuestras propuestas y por tanto de nuestro voto afirmativo.

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

Estamos seguros de que nuestras propuestas han mejorado socialmente este presupuesto y por tanto ofrecerá más soluciones a los problemas de la ciudadanía.

Toma la palabra el portavoz del Partido Socialista comienza su intervención agradeciendo a la Sra. Interventora y a todos los técnicos que hayan aportado en este presupuesto. Voy a empezar haciendo varias observaciones generales antes de entrar a valorar el presupuesto que nos trae hoy Izquierda Unida.

Lo primero es que este grupo municipal que le habría gustado un proceso de creación del presupuesto más consensuado, participativo y con más transparencia, son tiempos difíciles, tiempos difíciles para todos, para todas las personas para los autónomos para las pequeñas y medianas empresas, para feriantes y tiempos donde todos tenemos que arrimar el hombro. Tiempo en que las personas y las empresas deben ser la prioridad y justamente desde ahí empiezo a hacer la valoración del presupuesto.

Como bien saben, nosotros cuando gobernábamos ofrecíamos borradores de presupuestos, hacíamos reuniones previas y dábamos explicaciones para que todos los grupos políticos llegaran al pleno conociendo bien las propuestas pero esas buenas prácticas parecen que no están en sus formas, en las formas de Izquierda Unida. Nosotros no la compartimos, nos llama la atención que su partido se le llena la boca, si se les llena la boca con la palabra participación cuando está en la oposición y se le ve que el estar gobernando esa nos es su prioridad, observamos cierta preferencia por tomar decisiones que toman unilateralmente, estamos asistiendo a contradicciones muy evidentes en su proceder sin embargo nosotros una vez más Sra. Alcaldesa le ofrecemos trabajar conjuntamente unidos, como la situación actual requiere. Esperemos que así sea en beneficio de nuestro pueblo y dejemos de asistir a lamentables espectáculos y es que no tener reuniones previas y sobre todo en esos foros en común han provocado que hayamos hechos propuestas que pasan quizás por encima con respecto al presupuesto actual porque considerábamos y así se nos planteó que iban a contemplar ya remanentes en este presupuesto inicial y no es así, nuevamente la falta de claridad nos asalta, trabajamos los grupos de la oposición a ciegas y eso no nos ha gustado y así se lo quiero hacer notificar públicamente.

Le paso a detallar como ha sido este proceso de presupuestos que ha dejado mucho que desear porque a mediados de noviembre se nos pide en una de las reuniones que le hagamos llegar nuestras propuestas para los presupuestos 2021, en el mes de noviembre, en eso nosotros cumplimos rigurosamente el plazo que se nos dio de una semana o semana y media y le hicimos llegar nuestras propuestas. En ellas incluimos algunas como el Plan de Empleo Local, en el cual pedíamos un 1.200.000 euros, la ayuda a autónomos y pymes del pueblo, unos 600.000,00 euros. Pedíamos, también, para emergencia social unos 500.000,00 euros y una subvención a concurrencia competitiva para asociaciones del pueblo de unos 100.000,00 euros, entre otras cosas.

Una propuesta que partía como hemos dicho sin tener un borrador previo, como hemos dicho los distintos portavoces que conformamos el pleno de este ayuntamiento donde el equipo de gobierno a manifestara las líneas que guiarían el presupuesto de 2021, entendemos que era un presupuesto totalmente distinto lo cual esto dificulta la labor de la oposición ya que hablamos de cifras posibles que podrían tener el presupuesto municipal, sin ningún dato empezamos a trabajar desde nuestro grupo para hacer la propuesta en tiempo y forma y una propuesta como he dicho diferente, totalmente diferente acorde a la situación de pandemia y necesidad en la que se encuentra hoy por hoy nuestro pueblo y el resto del mundo. No debería ser un corta y pega de los anteriores que es lo que hizo usted en el año anterior. Nuestro grupo, trasladado su solicitud en el plazo indicado pero no hemos tenido respuesta y ahora hace dieciséis días, concretamente el 12 de enero de 2021 se nos cita para una reunión junto con el resto de grupos donde se nos trae los presupuestos y dos meses después de la petición de las propuestas, si, dos meses después de haber presentado nuestras

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

propuestas. Como es lógico usted nos pidió propuestas, pidió las propuestas de cara a la galería porque usted y su grupo estaban llevando a gala la soberbia con las que están actuando, independientemente de su lista de intenciones que recoge en la memoria de alcaldía con la que usted pretende lavar la cara a este presupuesto del año 2021. Usted se está engañando a si misma ya que si realmente quiere hacer lo que dice en la memoria de alcaldía lo tendría que haber plasmado en el presupuesto y haber tratado con estos portavoces.

Nuestra obligación como oposición es la de plantear propuestas y por lo tanto así lo hicimos consideramos que todas estas propuestas tenían que ser diferentes a años anteriores como hemos dicho totalmente diferentes y que amortiguaran las consecuencias de la crisis que atravesamos. Ya le he dicho que nosotros considerábamos que había que arrimar el hombro y era el momento de dejar a un lado nuestro programa electoral y adoptar medidas extraordinarias para paliar los efectos de la pandemia, situaciones excepcionales, Sra. Alcaldesa requieren medidas excepcionales, este grupo municipal ya tuvo que asumir una crisis estando en el gobierno y no dudo ni un segundo en priorizar por lo que hay que priorizar por las personas. Estos presupuestos dejan muy claro cual es el talante del equipo que nos gobierna, capitaneado por usted Sra. Alcaldesa, lo cual no nos sorprende en absoluto, en vez de hacer un presupuesto para la situación, nos presentan un presupuesto donde la prioridad es embellecer rotondas y poner monumentos.

La propuesta del grupo municipal socialista cuya mayor inversión era el plan de empleo local, en el superpuesto que hoy se trae a aprobación solo aparece 425.000,00 euros. Le recordamos a uno de sus concejales, portavoz por entonces el Sr. Antonio Maestre y tiramos de hemeroteca que ya en el año 2015 su propuesta al plan de empleo local era de 600.000,00 euros, en el año 2015 ahora en el año 2021 con un millón y medio más o un millón de euros más su plan no traspasa escasamente los 400.000,00 euros. Le pediría que nos explicara cuál es el criterio a pedir tan distinto cuando se está en la oposición a cuando se gobierna.

El programa de ayudas directa a autónomos y pequeñas y medianas empresas de nuestra localidad nos sorprende que venga una partida como ésta en el presupuesto, lo hemos leído, lo hemos vuelto a leer y no lo encuentro porque me parecía una tomadura de pelo que con lo que está cayendo encima de nuestros autónomos y pequeñas y medianas empresas nuestra localidad, su ayuntamiento no lo tenga en cuenta y no ponga las herramientas necesarias para echarle una mano a ayudarle. Desde nuestro grupo planteamos que con esta partida podríamos actuar rápidamente desde la entrada en vigor del presupuesto, es decir dentro más o menos de un mes y que no estuviéramos pendientes de que si nos llegaban subvenciones que es lo único íntegramente que le dimos a este sector. La Diputación de Córdoba, si la Diputación de Córdoba salvo su inoperancia gracias a esa subvención el ayuntamiento no puso ni un euro para ayudar a los empresarios.

También echamos en falta una partida en el programa de empleo específico al sector del feriante tanto para los empresarios como para los trabajadores. Nosotros le propusimos una partida para la puesta en marcha de este plan pero una vez más usted ha hecho, como de todo, oídos sordos. Hay que ser sensible Sra. Alcaldesa, hay que ser sensible con estas familias que llevan aproximadamente quince meses con sus negocios cerrados a cal y canto y probablemente otros quince más y no solo digo de oídas, se digo con conocimiento de la causa, el día que vuelvan a abrir estas familias sus negocios llevarán muchos meses con ellos cerrados, una auténtica ruina para muchos de ellos y una ruina también para el pueblo de Aguilar de la Frontera, que no se le olvide. Usted si que no dudo en subirse a ese escenario y animarlos para que se movilizarán, eso es muy fácil también uso sus malas artes para dividirlos, para enfrentarlos pero a la hora de la verdad les falló, si usted le ha fallado, el gobierno que gobierna Izquierda Unidad y le sigue fallando y lo que es más fuerte, no los escucha la Alcaldesa en uno de los pueblos con mayor numero de feriantes no quiere reunirse con la asociación de feriantes porque no le dicen lo que usted quiere escuchar y por ello decide no escuchar a este colectivo.

Código seguro de verificación (CSV):



4B9A D2D7 CECC F208 4BE9

4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

Otra propuesta que le hicimos, era la de incrementar el Plan de Emergencia Social, con el objetivo de ayudar a las familias de municipio que están siendo afectadas con la situación de crisis económica provocada por el covid-19.

La compra y envío a domicilio de mascarillas FFP2, entregad mascarillas de FFP2 en casa de las personas y no tener que estar esperando en un cola para que luego se entreguen 4. Para colmo a bombo y platillo si entregó a los niños a un kits con dos mascarillas , un bote de gel de manos y resto del año ¿quien paga eso? habrá padres que puedan y otros padres que no puedan.

Le pedimos una inclusión de partidas para el desarrollo de un plan municipal especial de limpieza y desinfección, su equipo de gobierno y usted han sido incapaz de seguir una iniciativa digna, alabar a los agricultores que no dudaron, salieron a las calles de forma desinteresada y usted si que salio con ellos una vez más con algunos de sus concejales para hacerse una foto, eso si que es una triste realidad.

La adquisición de filtros hepa, por los que estamos observando la comunidad educativa parece ser que no está entre sus prioridades y esta noche usted, usted nos va a dar buena cuenta de ello, coartando la libertad de expresión aquí en la casa de todos los aguilarenses, en este pleno el poder expresar las necesidades no dejando presentar una moción conjunta de todos los grupos que reivindicamos las necesidades de la comunidad educativa. Esa es su democracia, es es la democracia de Izquierda Unida. También pediremos ayuda directa a las AMPAS, para ayudar a esos colectivos, sabiendo que todos los gastos los están sufragando los padres, sea sensible y dotelos de recursos.

Ayuda directa a las formaciones musicales de nuestra localidad hay formaciones musicales que lo están pasando muy mal. El patrimonio musical, le recuerdo, de esas formaciones es patrimonio de Aguilar y no los podemos dejar tirados.

También consideramos oportuno que nuestro presupuesto recogiera una partida para campañas de apoyo al comercio local.

Solicitamos en nuestra propuesta un incremento a las partidas de subvencionares de concurrencia competitiva, no entregadas a dedo sino de concurrencia competitiva. El año pasado, usted unilateralmente decidió no convocar las subvenciones, nos sorprendió y sinceramente seguimos sin entenderlo.

Presupuestos, para que nos vamos a engañar, nos ha sorprendido mucho esta propuesta que viene hoy a pleno y nos ha descolocado y nos resulta incomprensible por varias razones porque vemos que es un prórroga encubierta de los presupuestos anteriores ya en el 2020 el portavoz de nuestro grupo le comentó que fue un corta y pega de los del 2019 pero nuestra sorpresa en el 2021, volvemos a encontrarnos con más de los mismo ya han tenido tiempo más que de sobra para trabajarlo. La planificación, Sra. Alcaldesa, brilla en este presupuesto por su ausencia, esta muy claro vamos a tomarnos en serie esto por favor porque los presupuestos como han dicho ya varios portavoces es el mayor ejercicio de responsabilidad que debe hacerse. Deben de priorizar en los ciudadanos y ustedes están priorizando en embellecer y apuestan por no dar soluciones reales a los vecinos y vecinas de Aguilar.

Estamos antes unos presupuestos continuistas que no se adaptan a las especiales circunstancias por las que estamos viviendo en Aguilar o ¿En Aguilar no tenemos pandemia? Le recordamos que las personas, la pymes deben de ser nuestro punto central, la máxima prioridad, pedimos que se entre a tiro.

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

Usted se jacta de tener las puertas abiertas de su despacho para escuchar a la ciudadanía pero debe saber que la calle habla y discrepa. Ya en su día en un pleno no hace mucho usted dijo que cualquier propuesta que se hiciera anónimamente no las tendría en cuenta, que debería de hacerse con nombre y apellido. Le digo que el hecho de que no salga pública, no significa que no exista, los votos, también, son anónimos y les recuerdo que son lo que ponen un equipo de gobierno y lo quitan, la calle habla y opina lo cual ojo con eso, ojo con eso, ellos son los que ponen y quitan. No deben de existir unos ellos y unos nosotros, todos juntos formamos un pueblo que es Aguilar de la Frontera.

Entrando en detalle, en primer lugar, en el apartado de ingresos tenemos un montante de 8.500.000, 00 de euros, medio millón más que el año pasado y quiero que me explique como puede llevar la ciudadanía su mala gestión. Tenemos medio millón más porque nos entra por la regularización del IBI de cuando gobernaba el Partido Popular y otro medio millón más por otro lado de transferencias de capital, tenemos un millón más pero no por su gestión. Le pedimos la modificación del IBI desde aquí Sra. Alcaldesa la bajada del IBI, lo mismo que se hizo en el impuesto del IVTM cuando nosotros gobernábamos. Antiguamente no se podía hacer pero ahora sabe que se puede hacer, le pedimos una baja entre el 1 y 0,7 por ciento, sabiendo que eso repercutirá en el bolsillo de los ciudadanos entre 100 y 150 euros.

En aportar soluciones, le recuerdo que es donde tenemos que darnos prisa, esta modificación se repercute directamente en el bolsillo de los vecinos vecinas y usted que tanto sabe de adjudicaciones directas que no de dedo, matizo, haga lo mismo para que esta vez que repercute directamente en los vecinos, no en quien usted crea conveniente. Las transferencias de capital vía subvenciones es otro medio millón que nos ha llegado y son por subvenciones que por cierto fueron concedidas con el equipo anterior de gobierno del PSOE, carretera de Córdoba..

Interrumpe la Sra. Alcaldesa y le dice que se le ha agotado el tiempo y que tiene una segunda intervención por si quiere continuar. El portavoz del PSOE contesta que en la segunda intervención continuará.

Toma la palabra la portavoz de Izquierda Unida y comienza su intervención agradeciendo ala Sra. Interventora y a todos los técnicos y técnicas que han hecho posible que hoy podamos estar aquí votando este punto y estos presupuestos, nosotros votamos a favor ya que son unos presupuestos sociales coherentes con la situación que estamos viviendo y habiéndose aumentando con más dinero según las necesidades de este pueblo que como ya ha dicho la Sra. Alcaldesa serán por los remanentes con los que cuenta este ayuntamiento.

Nuestros objetivos a resaltar en las diferentes, siempre encaminados a desarrollar nuestro programa electoral son los siguientes:

En el **ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD** se continúa apostando por las actividades en clave de género: visibilización, sensibilización, formación y prevención contra la violencia de género. También aquellas tendentes al respeto y el trato en igualdad de cualquier orientación sexual.

Previendo las consecuencias sociales y económicas de la situación de pandemia por la que estamos atravesando, se apostará decididamente por el mantenimiento del programa municipal de emergencia en todas sus líneas y el empleo social.

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

Los mayores son una parte de la población que también adquiere un protagonismo especial en estos presupuestos. Habiendo sido uno de los sectores más castigados por la enfermedad provocada por el coronavirus, es necesario adaptarnos a las circunstancias y buscar nuevas maneras de trabajar en la mejora de las condiciones físicas y psíquicas de los mayores, a través de programas específicos de refuerzo cognitivo y físico, así como creando una estructura de acompañamiento a personas solas. Proyecto: ¡Yo, contigo!.

Este año se impulsará el proceso de elaboración del Plan Local de Salud a través de RELAS (Red Local de Acción en Salud).

En el **ÁREA DE EDUCACIÓN**, seguimos apostando por las distintas actividades que permitan la conciliación laboral para las familias, como son los campamentos de verano y la ludoteca. Igualmente, se mantiene en el presupuesto la celebración en Aguilar de unas jornadas nacionales sobre el método de cálculo ABN y Escuela de familias, con una dotación de 3.000 €.

Se hace una apuesta clara por la mejora en la Biblioteca Municipal, dotándola de 5.600€ para la instalación de un toldo en el patio, así como de 2.000 en la partida de mobiliario y enseres.

En **DESARROLLO ECONÓMICO** tenemos una partida nueva destinada al Estudio de la situación real del Comercio en Aguilar, dotada de 5.000€.

Hemos incrementado la partida de Campañas al Comercio local a 18.000,00€.

Destinaremos 500€ para organizar mesas de trabajo con empresarios de éxito que se hayan establecido fuera. Lo llamaremos “Encuentros de Desarrollo”.

Se destina una partida nueva para la climatización del Edificio del Mercado de Abastos con 1.000,00€. Queremos poner en valor este edificio y convertirlo en una parte esencial de nuestro comercio local.

En **EMPLEO** contemplamos la puesta en marcha de una Escuela Taller para fomentar el empleo de los y las más jóvenes.

Continuamos con el Plan de Empleo Local y los diferentes Programas y Planes que convoquen las diferentes administraciones.

En el área de **DEPORTES**, tenemos un presupuesto para actividades deportivas además de partidas en apoyo de los diferentes clubes y escuelas deportivas. También se contempla una obra para la construcción del circuito de MTB.

Añadir: Actuaciones de mejora tanto en las instalaciones del polideportivo como en las de la piscina.

EI ÁREA DE PARQUES Y JARDINES trabajará con el objetivo de conservar y mantener los espacios verdes existentes de nuestra localidad, sin olvidarnos de la rehabilitación y creación de nuevas zonas ajardinadas y parques infantiles para el uso y disfrute de la ciudadanía, la Delegación de Parques y Jardines aumenta en un 40% la inversión destinada al Programa de conservación y mantenimiento de la masa arbórea de nuestros parques, zonas ajardinadas, colegios y viario municipal.

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

Se ha duplicado la partida destinada a la adquisición y renovación de equipamientos de juegos infantiles, biosaludables y mobiliario urbano, elementos utilizados a diario por la ciudadanía, que nos proporcionan bienestar y espacios seguros de ocio infantil.

En **MEDIO AMBIENTE** continuaremos con el diseño y puesta en marcha de estrategias locales que permitan hacer de la sostenibilidad uno de los ejes fundamentales. Apostando por un municipio más saludable, sostenible y verde.

Para ello, seguiremos realizando campañas de sensibilización ciudadana y educación ambiental, adaptándolas a las circunstancias actuales y que quedan reflejadas presupuestariamente en el programa anual de actividades de medio ambiente. Programa que incluye un número considerable de reforestaciones para repoblar zonas verdes y espacios rurales de nuestro municipio.

Otro eje de acción lo constituye los proyectos de infraestructuras verdes que estamos elaborando, como estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático, que incluyen la creación de cubiertas vegetales y techos verdes-solares, además de infraestructuras lineales que conecten el casco urbano con las zonas naturales que conforman nuestro patrimonio natural.

En lo que respecta a salud pública, se ha aumentado la partida destinada al control y gestión de plagas, así como a la prevención de legionelosis.

Otra de nuestra apuesta, desde el **ÁREA DE AGRICULTURA**, seguirá siendo nuestros caminos rurales. Infraestructuras que son fundamentales para el desarrollo de la actividad agrícola y que además nos ofrecen usos lúdicos y deportivos.

Este presupuesto también apuesta por la conservación y mejora de estos viales públicos, con actuaciones concretas, destinando los recursos necesarios y dando respuestas a las demandas vecinales. Un ejemplo de ello, son las inversiones proyectadas en varios caminos municipales, entre ellos, el camino de los Yesares que completará la denominada variante agrícola noroeste, una verdadera arteria para el sector agrícola de Aguilar.

Desde el **ÁREA DE TURISMO**, se acometerá la renovación de los paneles turísticos informativos que se encuentran repartidos por distintos puntos de nuestro municipio, que actualmente se encuentran muy deteriorados, así como la señalización de rutas de interés.

Otro objetivo es la reforma y acondicionamiento del pósito, poniendo en valor este lugar declarado como BIC para convertirlo en lugar de recepción de visitantes.

Una vez finalizada la adecuación y equipamiento de las instalaciones del Albergue se procederá a la recategorización de mismo como alojamiento turístico y posteriormente la licitación de estas instalaciones para su puesta en marcha.

El **ÁREA DE CULTURA** constituirá formalmente la cátedra “**Cátedra Ana María de Soto y Alhama**”. Se contará por primera vez de una partida en el presupuesto de 5000 euros para las primeras actuaciones.

Se continuará interviniendo en el **archivo municipal**, adecuando sus salas con persianas, aire acondicionado y nuevas estanterías de carril. También se ofrecerá un nuevo servicio de consulta con la instalación de nuevos ordenadores.

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

Otra apuesta sigue siendo **El Castillo**, donde continuaremos con los trabajos de limpieza, mejoras accesos para todo tipo de público (obras de accesibilidad) y experiencias virtuales durante las visitas. Se potenciarán actividades con grupos escolares en primavera y con la UCO a través de convenios (campamentos de trabajo).

Se intervendrá en la sala del homenaje, que constará de tres puntos importantes a destacar: la recreación completa de la poterna de acceso a la sala, la consolidación y elevación de muros de la sala, y la restauración de la escalera original de acceso a la misma

Recreación virtual de la Villa y del yacimiento en 3D. Permitirá a los visitantes visualizar en tiempo real cómo era el Castillo.

Se continuará con la adecuación de los espacios de **la Casa abierta**, permitiendo a asociaciones o particulares realizar talleres, grabaciones, ensayos, cursos, etc. en sus espacios.

Se elaborará un reglamento para un Programa de Publicaciones que favorezca los trabajos locales. Se ha dispuesto de una partida de 4000 euros para iniciar el proyecto.

Avanzar en objetivos para la recuperación de la **Memoria democrática** también se afianza en este presupuesto, así tenemos una partida de 10.000 €.

Se mantienen abiertas partidas destinadas a futuras actividades culturales como la media luna, festival de folclore, vehículos clásicos, circuito provincial, cómic, etc. que dependerán en gran medida de la situación covid.

Cada vez es más visible la gran apuesta de este equipo de gobierno por la población joven. Por ello, **el ÁREA DE JUVENTUD**, para el año 2021, tiene previsto:

- Orientar las actividades a un lado más social, además de potenciar la igualdad, la inclusión social y el voluntariado joven.
- Poner en marcha el gran reto de una casa abierta para todos los distintos colectivos de nuestro pueblo.
- Organizar todas las actividades posibles para fomentar el ocio saludable.
- Seguir apoyando el comercio local con el carné joven
- Potenciar la mesa joven y, desde esta, tomar las decisiones de cara al año 2021.
- Junto con el área de empleo, intentar llevar a cabo un Plan de Empleo Joven.
- Reforzar el número de cursos de formación.

Una de las Áreas más afectadas por la crisis sanitaria en todos los Ayuntamientos ha sido la de **FERIAS Y FIESTAS** con la suspensión de las mismas cuándo estaban en puertas de su celebración el pasado 2020. Aun así, este Equipo de Gobierno apuesta por las mismas, reinventando y dando oportunidades, dentro de las posibilidades, a un sector tan perjudicado como son las familias de empresarios feriantes, un gremio que forma parte de la idiosincrasia de Aguilar de la Frontera.

Por ello no escatimaremos en esfuerzos ni en dotación presupuestaria para realizar la celebración de las mismas como ya lo hicimos nada más llegar al gobierno, trabajando y apoyando la celebración de nuestra Feria Real, así como las verbenas de los barrios.

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

No se ha parado de trabajar desde esta área, aun quedándonos sin su celebración. Se ha gestionado la fabricación de una Portada de Feria personalizada, así como en la realización de unos Gigantes y Cabezudos propios.

Invertir en Ferias y Fiestas es apoyar a las familias de empresarios feriantes, a las trabajadoras y trabajadores que dejan su piel en ellas, y a un motor económico muy amplio que dependen de los empresarios feriantes.

Por tanto como he dicho al principio nuestro voto será a favor ya que son una prepuestos sociales coherentes con la situación que estamos viviendo y abiertos a ser aumentándolos en el caso que sea necesario. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y pasa a una segunda intervención dando la palabra al portavoz de APD que comienza diciendo que en esta segunda intervención sera breve, entre otras cuestiones, por hacer algunas matizaciones, que considero importantes después de escuchar tanto a la portavoz de Izquierda Unida, en esta ocasión como, el resto de los compañeros.

Cuando iniciamos esta legislatura, el inicio de la legislatura fue por parte de todos de complicidad, de trabajo en común, de apuestas de información, de disponibilidad. Luego con el tiempo hemos ido viendo como nada de esto ha sido real, como se han ido quitando las caretas, como aquellas cuestiones que planteaban ya no las plantean, como para el presupuesto, como bien ha dicho el portador del PSOE, la información ha sido justa pero claro yo invierto los términos y pido que me hagan propuestas y así se no me la hacen pues tengo argumentos para decir que no quieren apostar por el presupuesto. Nuestro grupo no hizo propuestas, consideremos que tenía que ser el equipo de gobierno quien nos presentara un borrador, quien nos hiciera ver en que querían gastar el dinero porque era su responsabilidad y no lo hicieron. Así, por lo tanto, entendimos que no, pero a pesar de todo eso, si que hicimos en los plenos y ahí están las actas, propuestas para que a la hostería, a los bares, a los más perjudicados se le pudieran incluir subvenciones, partidas o algún tipo de subvención que pudiera paliar ese efecto de covid que están padeciendo. Hicimos, también, aportación de proyectos como el arreglo de la Serrezuela. Durante este tiempo hemos venido ofreciendo y aportando ideas que algunas veces se han catalogado por parte de las Alcaldesa de descabelladas, de sin sentidos por parte de este portavoz o del grupo que represento y que al final hemos ido viendo como algunas de ellas se han hecho y no era ni tan descabellado ni tan equivocado. La verdad es que en el presupuesto anterior, tampoco vimos que viniera una partida para derribar la cruz de Las Descalzas, tampoco vimos que viniera una partida específica para no ofertar a los escultores de Aguilar la posibilidad de que hubiera una concurrencia entre ellos para poder hacer la figura. Se han amprado en este presupuesto y en la ley, en que en cultura no hace falta pedir tres presupuestos y claro esta que eso no tiene nada que ver con lo que ha leído la portavoz de Izquierda Unida.

Coincidimos, plenamente, y hay que decirlo también en que no creo que sea una utopía porque se puede intentar si hay voluntad pero si es verdad que las propuestas son unas propuestas coherentes, si se llevarán a cabo. La realidad es que no se llevan a cabo porque como bien han dicho ustedes se ciñen a su programa electoral. También lo hemos escuchado de usted en la rueda de prensa cuando le han preguntado y es lógico que se ciña a su programa electoral pero luego no venga diciéndole a los grupos que aporten, que digan, que participen porque hay más participación y más voluntariedad por parte los grupo que ustedes por convocar más.

Código seguro de verificación (CSV):



4B9A D2D7 CECC F208 4BE9

4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

Se no está negando documentación se no está argumentando a través de leyes o que se nos dicen que a través de las leyes no se pueden hacer diversas cosas y luego vemos que si y esto dicta mucho de la transparencia, de la voluntariedad que pueda haber para trabajar con el equipo de gobierno.

De todas maneras, independientemente de eso, nuestro grupo va a seguir, les guste o no les guste, mas o menos a ustedes, vamos a seguir aportando, manifestando nuestra voluntad de colaborar manifestando y exponiendo aquellas cosas que entendamos interesantes y aquellas cosas que nos propongan, estén o no contempladas en el presupuesto porque el presupuesto como hemos visto este año nada tiene que ver lo que se ha hecho con lo que se presupuestaba y este que estamos aprobando y que se aprobará hoy con su mayoría absoluta, va a ser mas de los mismo porque es un presupuesto de incertidumbre y es un presupuesto donde al final de año lo podremos ver que será totalmente distinto a todo lo que han dicho. Por lo tanto, reiterarnos en que o cambiemos un poco las formas y esa colaboración y no se nos vea como enemigos o al final pues será más de lo mismo.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a la portavoz del Partido Popular quien comienza diciendo que se remite al argumento anterior, dar un presupuesto así para mi grupo nunca es negociarlo. Un presupuesto se negocia con muchas reuniones, con muchas propuestas sobre la mesa donde se debata si estoy a favor o no de aumentar más y más y de no decir que se va a hacer, ni pretender que se va a hacer sino dejar una partida cerrada porque un presupuesto engloba todos los ingresos y gastos que lleva un ejercicio económico como es tan importante con una pandemia por delante y con una situación llenísima, no llena sino llenísima de incertidumbre pero día tras día.

Esto se ha convertido en un pueblo en el que los enfrentamientos están en el día a día, las amenazas y el respeto se está perdiendo y esto es la base que nunca se puede perder en una persona, esa la base que nunca podemos perder. Y me remito a cuando digo ocultándonos la información porque nos tenemos que enterar por un colegio y pedir información a la encargada de esta Delegación de por ejemplo que tienen intención de que este colegio no siga adelante o se cierre, incluso nos llegan a preguntar a los padres que preferencia tenemos al respecto sobre este colegio y qué necesidades le vemos al colegio y así es todo. Cuando digo falta de información es que nos tenemos que enterar por mucha gente que no está involucrada en el ayuntamiento, nos tenemos que enterar por medios de comunicación, nos tenemos que enterar a través de una petición de un colegio cuando no son capaces de no sois capaces de decir: tenemos esto en mente y esto lo vamos a consensuar entre todos. Eso es lo que duele que aquí estamos, a nuestro grupo le ha votado una minoría pero seguimos y tenemos que seguir trabajando por el pueblo. Así empezó con los conflictos cuando empezó con lo de la ambulancia , se movilizaron después ha venido lo del colegio. luego ha llegado lo de la cruz y así estamos en continuos enfrentamientos y lo que tenemos que hacer es trabajar todos a una.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz de UPOA, y comienza diciendo que no entendería que si usted no ha intervenido en el primer turno, lo hiciera en el segundo sin darnos la posibilidad de hablar de lo que usted vaya a decir aunque sé a ciencia cierta que me voy a equivocar y usted nos lanzará su típico sermón de final de turno sin posibilitar que podamos intervenir con respecto a lo que dice como decía anteriormente.

La Alcaldesa de Aguilar tiene un modelo de negociación distinto al del mundo, en todos lados se presenta un borrador de presupuestos por el equipo de gobierno, en todos los lados y quien está en la oposición hace las propuestas que cree conveniente, aquí no es así, aquí

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

por segundo año consecutivo no se presenta borrador y pide que los partidos hagamos propuestas.

Partimos de la base que Izquierda Unida tiene mayoría absoluta, diez concejales sobre diecisiete, si queremos aportar algo a este presupuesto, siendo un partido de la oposición tenemos que negociar y tenemos que negociar con las cartas marcadas de la Sra. Alcaldesa, marcadas, pero lo hacemos ¿por qué? Porque ese no es el objetivo, el objetivo es que el presupuesto tenga el mayor contenido social que no sabíamos si Izquierda Unida lo iba a hacer. Por lo tanto nuestra propuesta cuando nuestro grupo decidió aportar es porque queríamos un presupuesto que diera soluciones a los problemas de los y las aguilarenses, por eso hacemos propuestas, un documento amplio que como digo no era nuestro presupuesto, ni muchísimo menos pero estaba en el camino, sabemos que en ese camino nos podíamos encontrar más lejos o mas cerca en la propuesta final nos permite a nosotros dotar de contenido social, de dotar de dinero a determinadas partidas, darle un cariz al presupuesto que entendemos que va a a mejorar la vida y la convivencia del conjunto de la ciudadanía. Por eso hacemos estas propuestas, se trata por lo tanto de darle contenido social al presupuesto.

Ahora le toca a Izquierda Unida cumplir, ahí tiene un presupuesto, tiene partidas abiertas, tiene unas necesidades, tiene una población que ha leído o que ha visto o que ya le haremos llegar la memoria de alcaldía y presupuesto y a ver que hace. Yo lo dije en mi primera intervención es su responsabilidad este no es nuestro presupuesto, a partir de de que votemos que si, empezaremos a luchar por lo que no trae y empezaremos a luchar por lo que le sobra. Ese es el compromiso de UPOA.

Antes de terminar mi intervención no puedo dejar de decir que me parece asombroso algunas cosas que dice el PSOE, es que necesariamente tenemos que saltar. El PSOE ha gobernado en Aguilar continuamente desde el año 2003 hasta el año 2019, una legislatura en coalición con Izquierda Unida, diecisiete años, en diecisiete años, diecisiete veces le hemos propuesto bajar el IBI ¿Cuántas veces lo ha bajado? Cero. El año pasado voto un presupuesto que no bajaba el IBI. Con el PSOE no teníamos reuniones para hacer presupuestos, la verdad que teníamos una propuesta, mejor modelo desde luego, y bien llevado por el que entonces negociaba los presupuestos y hacía presupuestos el compañero Jesús, que nos daba una comparativa pero eso la Alcaldesa no lo quiere porque podemos aprender, podemos aprender por tanto nos encontramos con esa situación.

Interrumpe la Sra. Alcaldesa para decir que vaya resumiendo, se le está agotando el tiempo, el portavoz de UPOA, le pide unos segundos más para decir que todas las subvenciones por concurrencia competitiva que vienen en este presupuesto las daba el PSOE los últimos diecisiete años, todas, y todas tenían el informe de intervención diciendo que no se podían dar menos una que la dio Izquierda Unida el año pasado, una subvención nueva, seguramente por algún interés de por medio. Ya lo denunciaremos eso, en su momento.

El portavoz de UPOA termina dando un si al presupuesto pero que ni es un cheque en blanco , ni es nuestro presupuesto y que vamos a batallar para mejorarlo a lo largo de lo que dure el año.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz del Partido Socialista, y comienza diciendo que habría que haber debatido todas estas cosas que estamos viendo hoy aquí, en varias reuniones y no ha sido así pues claro, ahora en el apartado de gastos que es tan amplio no se lo voy a poder resumir todo se lo voy a hacer lo mas resumido posible.

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

Ya se, como ha dicho el compañerismo, portavoz de UPOA que al final usted nos va a poner su sermón, que también lo tenemos claro, el cual se lo agradecemos y también le agradecemos al compañero y portavoz de UPOA esas clases que nos hace de historia según le va interesando a él, él va contando la historia. Una veces cuenta la historia a su manera y otras veces las cuenta de otra manera.

Como iba diciéndole y siguiendo con el tema de presupuesto, en el apartado gastos, es absolutamente desconcertante que se mantengan partidas del año 2019 que no se ha tocado y sin haberlo utilizado en el año 2020.

Le queremos hacer solamente una pregunta y con eso refleja todo lo que es el apartado de gastos, nos preguntamos ¿Saben por que están ahí o para que se utilizan? Pero cuando se utiliza el corta y pega suele pasar esas cosas, que no sepa uno para lo que es y un ejemplo muy claro que vamos a poner y que su grupo esta haciendo un proyecto, comenzado y preparado y que ustedes están acabando de realizar que es el de la iluminaria ¿como consentimos o como ponemos en el presupuesto que vaya el mismo gasto, si, el mismo gasto, de iluminaria, el mismo gasto de luz que cuando no teníamos el tema del led.

Le vuelvo a decir que desde el partido socialista estamos aquí, como desde primera hora donde nos puso el pueblo en la oposición con tres concejales para trabajar muy claro por el ayuntamiento, por nuestro pueblo, por nuestras empresas y por lo que verdaderamente interesa en este momento que es estar al lado de que lo necesita. Le hemos ofrecido nuestra mano, a usted no le ha interesado, no ha decidido contar con nosotros, pero no se preocupe, nosotros vamos a seguir trabajando como he dicho en el pueblo y lo que le haga falta de este partido ahí estaremos nosotros.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice que el turno para que no podáis decir tantas cosas en mi contra, el turno de la portavoz de Izquierda Unida lo voy a agotar yo. Esto no debe de ser habitual porque no me vais a quitar, tampoco, mi uso de la palabra ni mi derecho a la palabra que es lo que pretendéis siempre quitarme mi uso de la palabra y dar argumentos, que es lo que no queréis, argumentos.

Respecto al presupuesto, sabéis que son siempre previsiones, sabéis que hay diferentes estilos de trabajar. Este equipo de gobierno tiene un equipo, tiene una manera, un método de trabajo que es que todos trabajamos. En alguna ocasión cuando hemos hecho propuestas decís que las propuestas las hacemos nosotros, que no damos lugar a propuestas. Cuando os pedimos con una carta en blanco, un papel en blanco que hagáis propuestas y trabajéis desde nuestro programa electoral tampoco os parece bien pero, sin embargo, si que hay que trabajar cuando se nos da un papel en blanco para que lo llenemos con propuestas. Ese si es nuestro estilo, sí, nuestro estilo es decir libremente que haríais sin que nosotros os condicionemos desde nuestro programa electoral y quiero dejar muy claro una cosa aquí estamos cinco grupos políticos y como es evidente cada uno tendría un presupuesto y un modelo de pueblo y un programa diferente, eso es respetable. ¿Que hemos hecho nosotros? Decir que traigáis propuestas y a partir de esas propuestas dentro de nuestro programa electoral y de nuestros principios en este presupuesto totalmente sociales y de empleo pues mucha tan tenida cabida, esas no las habéis resaltado, no, solamente las que no tienen cabida y decís que por descabelladas, es verdad, hay propuesta muy descabellada, hay propuestas muy ilegales, hay propuestas que el que tiene un poquito de recorrido en la política sabe que tendrían un informe en contra. La Sra. Interventora lo ha explicado ya por activa y por pasiva. Habláis siempre de la pymes, las tenéis ahí. Este ayuntamiento no puede poner en su presupuesto ninguna partida para pymes porque es ilegal, no tiene competencia para dar subvenciones a pymes pero no dudéis que las tendrán porque este ayuntamiento

Código seguro de verificación (CSV):



4B9A D2D7 CECC F208 4BE9

4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

trabajaré y solicitaré a la Junta de Andalucía las autorizaciones pertinentes para poder darlas.

¿Como que no escuchamos a los feriantes? ¿Sabéis cuanto han recibido los feriantes este año? 800 euros más que ningún pueblo de la provincia y mas que muchos pueblos de muchos más habitantes que este ayuntamiento.

Deciros que cuando decís o habláis de nuestros compromisos, de que no nos acercamos a vosotros, no, sois vosotros los que os estáis separando por el camino, vosotros estáis generando en mi recelo, desconfianza, ya llevo algún tiempo sintiendo esa desconfianza, no todos, pero si algunos, ya iré concretando donde están esas desconfianzas.

Deciros, que efectivamente, nuestro equipo no nos hemos quitado la careta, tenemos la misma careta de hace dos años. Algunos de vosotros si que se está quitando la careta, está poniendo en evidencia, que piensa, que hace y como lo hace, todo eso se está poniendo en evidencia.

Efectivamente, aquí hay diferentes posturas del presupuesto y cada uno quiere argumentar cual va a ser su posición. El portavoz de UPOA decía sensatamente que al cien por cien no se puede meter en un programa, en un presupuesto de Izquierda Unida o del gobierno que esté en ese momento en el ayuntamiento, las propuestas de otros, evidentemente, porque si no sería el presupuesto de otro partido, esta claro que actuamos de forma diferente, pero por lo menos está reconociendo que ha habido propuestas, que se han trabajado que se han hablado. Las mismas oportunidades que le hemos dado a UPOA se las hemos dado a cualquiera. Nadie ha solicitado un trabajo en común, es que estamos acostumbrados a que nos lo den todo hecho, y yo no estoy dispuesta a hacer el trabajo de nadie. Así que seguiremos con esta dinámica, este ayuntamiento esta abierto para propuestas, para discutir pero para que yo presente una lista de propuestas y los demás le pongan faltas y que te imponga no, a eso no estoy dispuesta.

Deciros que el partido socialista, pues la verdad que no me gustaría tenerlo como ejemplo en mi actuación ni en mi presupuesto, ha hecho propuestas descabellada, si las sumáramos todos no cabrían en diez presupuestos de este ayuntamiento, no cabrían y se explico claro que remanentes no era el momento de plantearlo sino que se propondría en posteriores reuniones.

Deciros, que se me han achacado una serie de cosas, a este presupuesto que se ha aprovechado para achacarlo a mi persona y no son ciertas. Nuestro grupo no ha cerrado la documentación a nadie, si alguien no puede sacar algo del ayuntamiento es por que la ley lo dice, no es porque yo lo diga, jamás he dicho que no se saque ningún papel del ayuntamiento, jamás.

Las cuestiones que se viene deliberando, tanto en colegios o grupos, eso está ahí, es que no entendéis, no vais a entender jamas, en dos años que llevamos ya que el equipo de gobierno tiene un trabajo y una oposición tiene otro y que nos encontramos en el camino, en la media que seamos claros y este equipo de gobierno intenta ser claro y lo que estoy echando no es un sermón, estoy dando los principios de este gobierno, del programa de Izquierda Unida y cual es nuestra manera de hacer, que va a continuar siendo la misma desde la transparencia, desde la claridad y queriendo a este pueblo no mucho menos que ninguno de vosotros por mucho que lo pregonéis porque vosotros podéis hacer una lista como si fueseis magos que mañana estarían cumplidas todos porque no necesitaríais trámites para que eso se pueda llevar a cabo. Es muy fácil coger la lista y redactar y relatar, es muy difícil de hacer. Pero

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

aquí estamos dispuestos a cumplir este presupuesto porque hemos demostrado ya en este año 2020, tan difícil, la cintura que tenemos, la flexibilidad de trabajo, la capacidad de trabajo para hacer y adaptarnos a la realidad que se nos ponga delante. Vosotros estáis juzgando este presupuesto desde un año normal, habitual, siendo los salvadores del mundo respecto a todo, vosotros podéis pregonar que sois salvadores pero nosotros tenemos que desmostar y lo estamos demostrando y continuaremos este año 2021 siendo flexibles con un presupuesto abierto porque si que hemos empleado un presupuesto que efectivamente no estaba en el 2020 pero que se ha puesto el empleo al nivel que se ha puesto, que se ha puesto las ayudas a pymes al nivel que se han puesto y se han hecho muchísimas actividades creativas dando alternativas a la situación que teníamos.

Y algo que he oído en mas de un grupo, que es que actuamos con favoritismo en cuanto contratación, a algunas cosas, yo creo que esas cosas hay que demostrarlas, esa cosas hay que demostrarlas hablar gratis es muy fácil sobre todo si yo no quiero o no expongo a que tengan consecuencias ciertas declaraciones pero bueno seguiremos aquí, trabajando este presupuesto. Perdonad y termino diciendo que mi mano esta extendida, extendida con claridad, con transparencia y me gustaría que con confianza. Estoy perdiendo últimamente esa confianza, espero que la podamos recuperar y que podamos seguir trabajando. Perdonad por el sermón, esto no es un sermón, simplemente mi explicación a nuestra manera de hacer y la vuestra y así termino, efectivamente porque soy la persona a la que corresponde terminar y a la persona a la que toque intervenir cuando le corresponde por mucho que os pese o os duela a algunos, lo siento.

La Sra. Alcaldesa da paso a la votación nominal de este punto, dando la palabra a la Sra. Secretaria:

Mateo Urbano Cosano. Abstención
Ascensión Pérez Paniagua. Voto en contra
Miguel Pérez García. Voto a favor.
Antonio Zurea Cañadillas. Voto a favor
Gema Luque Guerrero: Voto en contra.
Antonio Prieto Reina. Voto en contra.
Ana Belén Caballero Suárez: Voto en contra.
Juan Delgado Alberca: Voto a favor
José María Campos Carmona: Voto a favor
María Josefa Ortiz Prieto: Voto a favor
Antonio Maestre Ballesteros: Voto a favor
María del Carmen Zurera Maestre: Voto a favor
Manuel Olmo Prieto: Voto a favor
Josefa Avilés Luque: Voto a favor
Antonio Cosano Cabello: Voto a favor
Francisca Herrador Cosano: Voto a favor
Carmen Flores Jiménez: Voto a favor

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, quedo aprobada la propuesta antes transcrita por doce (12) votos a favor, es decir diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal de IU y dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA; cuatro (4) votos en contra, es decir tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal de PSOE; y un (1) Concej/a del Grupo Político PP y una (1) abstención del Concej/a del Grupo Político APD.

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

6. APROBACIÓN DE LA MASA SALARIAL PARA EL EJERCICIO 2021 (GEX 2021/112).

Por la Sra. Alcaldesa, se dio cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, en sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de enero de 2021, sobre la propuesta, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

PRIMERO.- Aprobar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (incluyendo las retribuciones básicas y complementarias y sin incluir la cuota patronal a la seguridad social) que asciende a 1.252.205,90 euros.

SEGUNDO.- Publicar la masa salarial aprobada en la sede electrónica de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia en el plazo de 20 días.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y manifiesta que los grupos municipales conocen la propuesta y la explicación de intervención, por lo que se pasa al turno de palabra por si alguien tiene algo que decir.

Toma la palabra la portavoz de APD y dice que no tiene nada que decir, reiterar el agradecimiento a María.

Toma la palabra la portavoz del Partido Popular y da su voto a favor.

Toma la palabra el portavoz de UPOA y da su voto a favor.

Toma la palabra el portavoz del Partido Socialista, manifestando que se abstiene.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para aclarar que no se esta votando el punto, si no que si hay algo que decir al respecto de este punto, la votación debe de ser nominal.

Dado que ningún grupo municipal tiene nada que decir, pues se procede a la votación nominal del punto.

La Sra. Secretaria comienza con la votación nominal:

Mateo Urbano Cosano. Voto a favor.
Ascensión Pérez Paniagua. Voto a favor.
Miguel Pérez García. Voto a favor.
Antonio Zurera Cañadillas. Voto a favor
Gema Luque Guerrero: Abstención
Antonio Prieto Reina. Abstención.
Ana Belén Caballero Suárez: Abstención
Juan Delgado Alberca: Voto a favor
José María Campos Carmona: Voto a favor
María Josefa Ortiz Prieto: Voto a favor
Antonio Maestre Ballesteros: Voto a favor
María del Carmen Zurera Maestre: Voto a favor
Manuel Olmo Prieto: Voto a favor
Josefa Avilés Luque: Voto a favor
Antonio Cosano Cabello: Voto a favor

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

Francisca Herrador Cosano: Voto a favor
Carmen Flores Jiménez: Voto a favor

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la propuesta antes transcrita quedó aprobada por catorce (14) votos a favor, es decir diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal de IU; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA; un (1) Concej/a del Grupo Político PP y un (1) Concej/a del Grupo Político APD y con las tres (3) abstenciones de los Concejales/as del Grupo Político PSOE.

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE MORILES, AGUILAR DE LA FRONTERA Y PUENTE GENIL PARA LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CAMINO NATURAL DEL ACEITE (GEX 2021/482).

Por la Sra. Alcaldesa, se dio cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, en sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de enero de 2021, sobre la propuesta, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

“Visto el borrador normalizado del Convenio de colaboración entra la Excma. Diputación de Córdoba y los Ayuntamientos de Moriles, Aguilar de la Frontera y Puente Genil para la Gestión del mantenimiento y conservación del Camino natural del aceite, en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, que literalmente dice:

“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE MORILES, AGUILAR DE LA FRONTERA Y PUENTE GENIL PARA LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CAMINO NATURAL DEL ACEITE

En Córdoba, a de de 2021

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. D. Antonio Ruíz Cruz, Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba, con toma de posesión en Sesión Plenaria Constitutiva de fecha 28 de junio de 2019, correspondiéndole representar a la Diputación, según el Art. 34.1. b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Y de otra

D^a. Francisca Carmona Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Moriles, en nombre y representación del mismo

D^a. Carmen Flores Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, en nombre y representación del mismo

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

D. Esteban Morales Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puente Genil, en nombre y representación del mismo

EXPONEN

I.- Que la DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, a través de su Delegación de Medio Natural y Carreteras, desarrolla en el ámbito provincial y en colaboración con los municipios de la provincia, una reconocida labor medioambiental, en ejecución de sus competencias según establece la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.

II.- Que los Ayuntamientos de Moriles, Aguilar de la Frontera y Puente Genil en función de sus competencias y fines están interesados en la colaboración con otras instituciones y entidades públicas y privadas en la organización, desarrollo y ejecución de actuaciones en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en sus respectivos términos municipales

III.- Que la Diputación de Córdoba, el 29 de enero de 2009, firmó con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante ADIF), Convenio de Arrendamiento para la puesta en marcha de la “Vía Verde del Aceite Tramo IV”, de las parcelas de terreno sitas entre los términos municipales de Puente Genil, Aguilar de la Frontera y Moriles, que hacen un total de 7,942 km. y una extensión superficial de 174.342 m2, correspondiente a cada término municipal las siguientes extensiones:

- Moriles: 3,242 km
- Aguilar de la Frontera: 2,250 km
- Puente Genil: 2,450 km

El convenio establecía una vigencia de 20 años, que podría prorrogarse por otros 10 años más, y tendría un coste para la Diputación de Córdoba de 3.900 euros más IVA al año, incrementándose cada año por el Índice de Precios al Consumo, lo que equivale en el año 2021 a un coste de 5.371,38 €.

IV.- Que en el año 2012 se hizo entrega por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) del Camino Natural del Aceite a la Diputación de Córdoba, y que desde este momento fue sido la Diputación de Córdoba la que se ha encargado del mantenimiento, conservación y pago del canon de arrendamiento del mismo.

V.- Que el 4 de diciembre del 2014 se firmó CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE MORILES, AGUILAR DE LA FRONTERA Y PUENTE GENIL PARA LA GESTION DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CAMINO NATURAL DEL ACEITE, por el que la Diputación de Córdoba se encargaba del mantenimiento y conservación de la citada Vía Verde y los Ayuntamientos de Moriles, Aguilar de la Frontera y Puente Genil, se hacían cargo del pago del canos de arrendamiento en función de los kilómetros de Vía Verde que transcurren por cada uno de sus términos municipales.

VI.- Que una vez finalizada la vigencia del Convenio anteriormente mencionado el 4 de diciembre 2019, las partes firmantes, cada una, desde su ámbito respectivo de competencias, están firmemente comprometidas a actuar conjuntamente para el mantenimiento, conservación y pago del canon de arrendamiento de la Via Verde del Aceite en su Tramo IV. Para ello, las partes firmantes han decidido suscribir el presente convenio de colaboración en base a las siguientes,

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto del convenio

El presente Convenio tiene por objeto establecer un marco de colaboración entre la DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, EL AYUNTAMIENTO DE MORILES, EL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA Y EL AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL, para la gestión, pago del canon de arrendamiento, mantenimiento y conservación de la Vía Verde del Aceite en su Tramo IV, denominada Camino Natural del Aceite.

SEGUNDA. Obligaciones de las partes

Para la consecución del objeto arriba descrito, la Diputación de Córdoba se compromete a aportar el personal especializado adscrito al Departamento de Medio Ambiente, para colaborar en el mantenimiento y conservación del Camino Natural del Aceite, siempre dentro de sus posibilidades.

Por su parte, los Ayuntamientos de Moriles, Aguilar de la Frontera y Puente Genil se comprometen a aportar lo correspondiente al pago del canon que anualmente hace efectivo la Diputación de Córdoba, en función de los kilómetros de Vía Verde que transcurren por cada uno de sus términos municipales, es decir:

- Moriles: 3,242 km
- Aguilar de la Frontera: 2,250 km
- Puente Genil: 2,450 km

Lo que en cuanto a canon de arrendamiento correspondería a cada uno de los ayuntamientos en el año 2021 las siguientes cantidades :

- Moriles: 2.192,65 €
- Aguilar de la Frontera: 1.521,73 €
- Puente Genil: 1.657 €

En los años siguientes, el pago se verá incrementado por el IPC anual.

TERCERA.- Comisión de Seguimiento

Para el mejor desarrollo de las funciones de coordinación y el adecuado cumplimiento de los objetivos del presente Convenio, podrá constituirse, a petición de alguna de las partes firmantes, una Comisión de Seguimiento compuesta por el Presidente de la Diputación Provincial, o persone en quien delegue y los Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de Moriles, Aguilar de la Frontera y Puente Genil o personas en quienes deleguen y la Jefa del Departamento de Medio Ambiente, con voz y voto, y que actuará como Secretaria levantando acta de cada sesión. Podrán asistir, con voz y sin voto, el personal técnico necesario a propuesta de los mencionados representantes. En el seno de la Comisión de Seguimiento se resolverán las dudas y controversias que puedan plantearse en la interpretación del contenido y objetivos del presente Convenio. La periodicidad de las sesiones de la Comisión será acordada por ésta, en su primera reunión y podrá ser convocada en todo caso a petición de cualquiera de las partes.

CUARTA.- Relaciones entre partes

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

Los Ayuntamientos de Moriles, Aguilar de la Frontera y Puente Genil no tendrán relación jurídica alguna con las personas o entidades que contraten con la Diputación de Córdoba para la redacción, ejecución o dirección de las actuaciones que a ésta le corresponda desarrollar para el mantenimiento y conservación de la Vía Verde, siendo ajenos a cuantas reclamaciones puedan plantearse por dichos contratos.

QUINTA.- Publicidad e imagen corporativa

En toda la publicidad de las actuaciones convenidas se hará constar la colaboración de las partes firmantes del presente Convenio, así como los signos o logotipos de sus respectivos Programas de Identidad Corporativa.

SEXTA.- Cuestiones litigiosas en la interpretación y cumplimiento del Convenio

Las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en la interpretación y cumplimiento del presente convenio, serán de conocimiento y competencia del Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo, si no han podido ser resueltas previamente a través de la Comisión de Seguimiento recogida en la estipulación tercera del presente Convenio.

SÉPTIMA.- Vigencia

El plazo de ejecución del presente Convenio se fija desde la fecha de firma del mismo y tendrá una vigencia de dos años, prorrogable por otros dos, si no existen renuncia expresa por alguna de las partes. No obstante, su finalización tendrá lugar también por alguna de las causas siguientes:

- a. Mutuo acuerdo de las partes, por escrito.
- b. Renuncia de una de las partes, realizada con una antelación mínima de tres meses.
- c. Incumplimiento de las obligaciones recogidas en el presente Convenio.

En el supuesto de que concurra alguna de estas causas, pero existan actuaciones en curso de ejecución, las partes que suscriben el presente Convenio, a propuesta de la Jefa del Departamento de Medio Ambiente, o a propuesta de la Comisión de Seguimiento si ésta existiera, podrán acordar la continuación y finalización de las actuaciones en curso, estableciendo un plazo improrrogable para la finalización de las mismas; conforme al artículo 52 apartado tercero de la Ley 42/2015, de 1 de octubre.

OCTAVA.- Responsabilidad patrimonial.

En concordancia con lo establecido en el Art. 33 apartado 1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, si de la ejecución de las actuaciones derivadas del presente convenio se produjeran lesiones en los bienes y derechos de los particulares, la responsabilidad patrimonial a que, en su caso, dieren lugar será de cada una de las entidades firmantes del presente convenio en la ejecución de sus obligaciones .

El presente convenio queda excluido de la aplicación de la la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al amparo del artículo 6. No obstante, se aplicarán los principios de esta ley para resolver las dudas que pudieran presentarse.

La Diputación Provincial de Córdoba, no tendrá relación jurídico-laboral alguna con las personas que contraten con los Ayuntamientos de Moriles, Aguilar y Puente Genil para la ejecución de los compromisos que corresponda desarrollar en virtud de este Convenio de Colaboración, siendo ajena a cuantas reclamaciones puedan derivarse de tales contratos.

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

NOVENA.- Igualdad de oportunidades

Las entidades firmantes se comprometen a respetar e incorporar procedimientos de igualdad de oportunidades y de género en el ámbito de su actuación.

DECIMOSEXTA.- Apoyo a metas de ODS.

Las medidas que atiende el presente convenio apoya a las metas de ODS siguientes:

9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

11.4. Redoblar los esfuerzos para salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

Y en prueba de conformidad, firman los intervinientes, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE DE LA
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Fdo.: Antonio Ruíz Cruz

LA ALCALDESA DE
MORILES

LA ALCALDESA DE
AGUILAR DE LA
FRONTERA

EL ALCALDE DE
PUENTE GENIL

Fdo.: Francisca Carmona
Alcántara

Fdo.: Carmen Flores
Jiménez

Fdo.: Esteban Morales
Sánchez”

Considerando el interés público en la citada asistencia, se propone por esta Alcaldía, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el texto del convenio antes transcrito.

SEGUNDO: Habilitar a la Sra. Alcaldesa para la suscripción de los citados documentos y la realización de cuantos actos serán necesarios para la efectividad de los citados acuerdos.

TERCERO: Notificar al área competente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba a los efectos que procedan.”

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al concejal de Medio Ambiente que comienza diciendo que se trae al pleno para su aprobación este convenio de colaboración entre la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para la gestión del mantenimiento y la conservación de esta vía o camino natural del aceite.

Es una infraestructura verde, que reutiliza antiguos trazados de ferrocarril, actualmente, en desuso y que aglutina una longitud total de 128 km de itinerario entre las provincias de Jaén y Córdoba. Este camino natural hace honor a su nombre discurriendo a través de diferentes paisajes agrarios compuestos principalmente de grandes extensiones de olivar. Además, su itinerario también incluye elementos muy interesantes desde el punto de vista histórico-cultural, así como elementos medioambientales muy destacables. Concretamente, en su tramo cuarto discurre por el término municipal de Aguilar de la Frontera, concretamente 2,250 km.

En lo que respecta al convenio, por aclarar un poco a todos los que siguen el pleno, a todas las vecinas y vecinos, por explicar un poco de que va la argumentación del convenio. En 2009, la Diputación llega a un acuerdo con ADIF para la puesta en marcha de la Vía Verde Tramo IV. En 2012 se hizo entrega por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de este Camino Natural a la Diputación de Córdoba, asumiendo ésta el mantenimiento, la conservación y el pago del canon de arrendamiento de este.

En 2014 se firma convenio de colaboración entre la Diputación de Córdoba y los ayuntamientos por los que discurre, concretamente en este tramo IV esta además de Aguilar de la Frontera, Moriles y Punte Genil. En él se acuerda que la Diputación se encargue del mantenimiento y conservación de Vía Verde, y los ayuntamientos se hacen cargo del pago del canon de arrendamiento en función de los kilómetros de Vía Verde que transcurren por cada uno de sus términos. Concretamente la aportación que le correspondería al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera sería de 1.521,73 €.

Ya, para finalizar, quería aprovechar la oportunidad para animar a los ciudadanos a que, si no conocen la Vía Verde o no han tenido la oportunidad, disfruten de ella, siempre cumpliendo las normas de movilidad vigentes.

Este Equipo de Gobierno, esta trabajando en un proyecto de señalización del itinerario para llegar desde el núcleo urbano hasta la Vía Verde y de este modo acercarlo a los vecinos y vecinas de Aguilar ya que entendemos y somos consciente de que este tipo de infraestructuras verdes constituyen un medio atractivo y sostenible para que los ciudadanos disfruten de nuestro entorno natural a través de la práctica de ocio activo y saludable.

Por todo ello el grupo de Izquierda Unida solicitamos el voto favorable de los grupos de esta corporación a este convenio.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz de APD quien manifiesta que su grupo esta totalmente de acuerdo y coincide plenamente con la manifestación que acaba de hacer el concejal en su exposición, este es un proyecto que ya nos habían explicado que viene de antes, no es nuevo y por lo tanto todo lo que sea mejorar la vía verde, mejorar todos los sistemas que puedan hacer que Aguilar siga enriqueciéndose con el turismo, nuestro grupo lo va a apoyar evidentemente, nuestro voto va a ser favorable.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a la portavoz del Partido Popular, comienza dando las gracias al concejal de medio ambiente por la explicación, mejor explicado imposible y esto

Código seguro de verificación (CSV):



4B9A D2D7 CECC F208 4BE9

4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

nos va a venir muy bien, se trata de un convenio de cuatro años y nos va a servir para fomentar el turismo y para mejorar.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz de UPOA quien manifiesta que su grupo está totalmente de acuerdo y da las gracias al concejal de medio ambiente por la explicación y anima al conjunto de la ciudadanía a lo que anima el concejal de medio ambiente en el sentido de utilizar esta vía con todas las restricciones sanitarias que existen, que se puedan tomar.

Esto, ya se vio en la anterior legislatura, se aprobó y ahora se trataría de renovar el convenio, nuestro grupo está totalmente de acuerdo, además porque la aportación municipal es muy poca.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz de Partido Socialista comienza diciendo que a su grupo le resulta un poco paradójico que este punto venga a pleno, un punto que trata de establecer una colaboración para la gestión de la Diputación Provincial y el ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la gestión y conservación del camino natural del aceite, cosa que nos alegra. No obstante, el interés que muestra hoy por hoy este equipo de gobierno y su grupo municipal, por colgarse unas medallas en establecer colaboraciones con otras entidades publicas y adjudicarle el interés por la mejora de esta infraestructura verdes encierran las contradicciones de su grupo municipal y la oposición poco constructiva que se realizo en el pasado y que ahí tenemos la hemeroteca nos la demuestra. Se lo recordé en la reunión de portavoces que me sonaba algo este tema y ahora se lo traigo plasmado. No muy lejos le digo que da el no apoyo en el pleno del 25 de mayo de 2017 a la propuesta de adhesión de la asociación para la promoción y desarrollo de la vía verde del aceite cuando su portavoz, por entonces, el portavoz de Izquierda Unida D. Ángel Cardo indicaba que no conocía los beneficios de adherirse a un programa de promoción y desarrollo de esta infraestructura, un programa que ponía en valor una infraestructura que aunque lejana, si es cada vez más utilizada por usuarios de turismo activo.

Una propuesta que contemplaba la creación de un área recreativa y la creación de proyectos adicionales de interconexión con nuestra localidad pero su grupo municipal actuó de forma partidista en aquella ocasión.

No obstante, como he dicho anteriormente en mi intervención el PSOE de Aguilar de la Frontera con coherencia, con buen hacer, con ganas de aportar y trabajar aprobará este convenio y cuantos puedan surgir en materia de colaboración con otras entidades y que supongan un beneficio para nuestra localidad, esa es nuestra guía de rutas, hacer cosas en beneficio del pueblo. El grupo municipal del PSOE le insta a que en el futuro su grupo municipal y en especial usted sean más dialogantes con las formaciones políticas en este pleno municipal y seguramente le ahorrará muchos quebraderos de cabeza como usted bien sabe. Nuestro voto, se lo adelanto, el voto del Partido Socialista, del grupo municipal socialista va a ser a favor.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a la portavoz de Izquierda Unida comienza agradeciendo a su compañero, concejal de medio ambiente, que como siempre lo ha detallado y lo ha explicado perfectamente y por supuesto estamos de acuerdo porque entendemos que es muy beneficio para el pueblo.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún portavoz quiere hacer una segunda intervención, contestan que no y por lo tanto se procede a la votación nominal.

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

Toma la palabra la Sra. Secretaria y se procede a la votación:

Mateo Urbano Cosano. Voto a favor.
Ascensión Pérez Paniagua. Voto a favor.
Miguel Pérez García. Voto a favor.
Antonio Zurera Cañadillas. Voto a favor
Gema Luque Guerrero: Voto a favor
Antonio Prieto Reina. Voto a favor
Ana Belén Caballero Suárez: Voto a favor
Juan Delgado Alberca: Voto a favor
José María Campos Carmona: Voto a favor
María Josefa Ortiz Prieto: Voto a favor
Antonio Maestre Ballesteros: Voto a favor
María del Carmen Zurera Maestre: Voto a favor
Manuel Olmo Prieto: Voto a favor
Josefa Avilés Luque: Voto a favor
Antonio Cosano Cabello: Voto a favor
Francisca Herrador Cosano: Voto a favor
Carmen Flores Jiménez: Voto a favor

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la propuesta antes transcrita quedó aprobada por UNANIMIDAD de los/las Concejales/as, es decir diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA, un (1) Concejales del Grupo Político Municipal PP y un (1) Concejales del Grupo Político Municipal APD.

8. DICTAMEN-MOCIÓN SOBRE RESTITUCIÓN DE TRATAMIENTO CON OCRELIZUMAB A TERESA MUÑOZ ALBALÁ, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU (GEX 2021/486).

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y la cede a la concejala de bienestar social comienza diciendo que en primer lugar y antes de proceder a la lectura de la moción decir que la familia me ha pedido que lea una carta.

Interrumpe la Sra. Alcaldesa y dice que con respecto a la lectura de la carta de la familia cree que sería conveniente una vez terminados los ruegos y preguntas. Contesta la concejala de bienestar social y le responde que eso es lo que iba a decir. Así que sin más pasa a la lectura de la moción.

Por la Sra. Concejales de Bienestar, a continuación se dio cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, en sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de enero de 2021, sobre la propuesta, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

“MOCIÓN

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/86 de

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

28 de noviembre, el Grupo Municipal de IU presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la proposición sobre “Restitución de tratamiento con Ocrelizumab a Teresa Muñoz Albalá”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teresa Muñoz Albalá, de 62 años de edad, vecina de Aguilar de la Frontera está diagnosticada de Esclerosis Múltiple Primaria Progresiva (EMPP). Para su tratamiento le prescriben Ocrelizumab, único fármaco autorizado para este tipo de esclerosis, que ha demostrado su eficacia para frenar el progresivo deterioro en estos pacientes.

Comienza el tratamiento a los 60 años, y después de dos años de recibirlo (4 dosis), en febrero de 2020, el servicio de neurología que la atiende le informa que no pueden seguir suministrándose, porque no está financiado para mayores de 55 años.

Desde que le retiraron el tratamiento no ha recibido ningún otro y, su estado de salud, así como sus capacidades físicas y psíquicas, se han deteriorado.

Este hecho provoca que, tanto ella como su familia, comiencen una intensa lucha para que el tratamiento que venía recibiendo no le sea retirado. El periplo por el que están pasando supone una serie de actuaciones entre las que están:

- Asesoramiento con Asociación y Federación de Asociaciones de Esclerosis Múltiple
- Reclamaciones a la Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía d de Córdoba, al Director Médico así como a la Comisión Multidisciplinar de Uso Racional de Medicamentos del citado hospital.
- Se han dirigido al Defensor del Pueblo de Córdoba, al Defensor del Pueblo Andaluz
- La familia tiene conocimiento de que este tratamiento se está suministrando a un paciente de otra comunidad autónoma
- Se ha hecho eco distintos medios de comunicación, desde locales, regionales o nacionales
- Se han entrevistado con la Delegada de Salud de Córdoba
- Han contactado con la Consejería de Sanidad Consumo y Familias así como con la Presidencia de la junta de Andalucía.
- Han comenzado una recogida de firmas a través de Change.org , etc

Las respuestas recibidas hasta la fecha, desde los especialistas médicos, hasta los representantes políticos que se han pronunciado, han sido que se suprime el tratamiento en base a un “informe de posicionamiento terapéutico por tener más de 55 años”, todo ello a pesar de existir un Real Decreto 1015/2009, de 19 de junio, por el que se regula la disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales, concretamente en su artículo 13, y al que la familia se ha aferrado guiados por los asesores legales que han consultado.

La Consejería de Salud se limita a decir, a través de la prensa que “En el caso del medicamento en cuestión, se siguen las directrices del Ministerio de Sanidad que establece, que es un medicamento con resolución expresa de no financiación”

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

Por todo ello, consideramos que se dan una serie de acontecimientos poco claros en el desarrollo de este proceso.

1º.- Teresa comienza a recibir el tratamiento con 60 años, 5 años después de lo que considera el Informe de Posicionamiento terapéutico mencionado anteriormente. Experimentó una notable mejoría y no sufrió ningún efecto secundario.

2º.- Según le informan es el único tratamiento adecuado para el tipo de Esclerosis que padece, y cuando se lo suspenden, la dejan sin ninguno hasta que la familia decide reivindicar el derecho de su familiar a la única alternativa de salud que estaba indicada en su caso. Después de que la noticia saltara a los medios de comunicación le proponen otro, aunque no sea el óptimo para su enfermedad.

3º.- Existe el Real Decreto 1015/2009, de 19 de junio, por el que se regula la disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales

4º.- La negación del tratamiento no responde a criterios de eficacia del mismo, sino a criterios de financiación

Cuando el sistema de salud no responde a nuestras necesidades, cuando las administraciones públicas más cercanas al ciudadano se declaran incompetentes, sin ofrecer su apoyo y acompañamiento a quienes deben servir, cuando la desesperación de una familia, que creía haber encontrado un alivio a la cruel enfermedad que padece esta persona, sabiendo que el paso del tiempo juega en contra de la evolución de Teresa y que el deterioro que acumule puede ser irreversible...Cuando todo eso ocurre es la sociedad la que se hace sensible y reclama lo que considera justo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta al Pleno de la Corporación de Aguilar de la Frontera para debate y aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Mostrar el apoyo y solidaridad del grupo de Izquierda Unida con la familia hasta que se restituya el tratamiento.

SEGUNDO: Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a defender los derechos de sus ciudadanos en igualdad de condiciones que en el resto España, y acompañe a la familia en la búsqueda de la única solución posible que se presenta para Teresa Muñoz Albalá, trabajando para que se restituya el tratamiento que ya tenía prescrito.

TERCERO. Instar al Ministerio de Sanidad a que autorice el uso de Ocrelizumab en este caso, atendiendo a que es la única alternativa que le han ofrecido para su enfermedad, ha recibido el tratamiento durante un tiempo y ha experimentado sus efectos beneficiosos, por lo que está demostrado que no es su edad la que desactiva la eficacia de la medicación, sino la única y exclusiva razón económica la que le impide que mejore su salud y su calidad de vida.

CUARTO. Insta al Ministerio de Sanidad a tomar cuanto antes la decisión de autorizar el uso de Ocrelizumab a Teresa Muñoz Albalá dado que la familia está decidida a seguir luchando por ello con todos los medios a su alcance y ante cualquier instancia conociendo que supondría una dilatación en el tiempo inasumible para su salud.

QUINTO: Dar traslado de los acuerdos a todos los Grupos Parlamentarios de la Junta de Andalucía sito en C/ Parlamento de Andalucía, s/n (41009 SEVILLA)

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

SEXTO: Dar traslado de los acuerdos a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados sito en (Calle Floridablanca, S/N, 28071 de Madrid)

SEPTIMO: Dar difusión de este acuerdo plenario en todos los canales informativos y difusión del Ayuntamiento.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz de APD, comienza diciendo que en primer lugar esta moción no debe de crear ninguna controversia entre los grupos municipales pero si de verdad que a nuestro grupo nos ha llamado un poco la atención el hecho de que no se haya presentado conjuntamente, entendiendo la legitimidad de cada grupo de presentarla individualmente, pero claro cuando se trata de un problema común como hemos venido haciendo de aquí para atrás, cuando lo hemos hecho con la ambulancia, cuando hemos hecho con cualquier cuestión que afecta a algún vecino, hemos consensuado y hemos presentado conjuntamente estas mociones entre otras cuestiones porque el punto primero donde se muestra el apoyo y solidaridad del grupo Izquierda Unida con la familia hasta que se restituya el tratamiento yo creo y entiendo que habría que mostrar el apoyo y solidaridad de todos los grupos de esta corporación con la familia hasta que se restituya el tratamiento por lo que le propongo que ese punto si entienden bien o tienen a bien lo puedan modificar.

Interrumpe la Sra. Alcaldesa y dice que sin problema alguna se admite que se incluya el apoyo general de todos los grupos de la corporación.

Continúa el portavoz de APD y da las gracias porque esto es un tema que afecta a un vecino o vecina, en este caso a Teresa yo creo que todos de alguna manera u otra le hemos mostrado nuestra solidaridad. Esta moción es una muestra más de solidaridad y lo que si es peno, lamentable y vergonzoso, lamentable y vergonzoso es que haya una familia que este pasando esta situación, es vergonzoso que las administraciones tanto de la Junta de Andalucía como el gobierno de España no sean capaces de darle una solución, un problema que podría esta relativizado, un problema que medicalizado como estaba, le estaba dando beneficios, no entendemos por qué por criterios económicos y luego presumen los gobiernos que apuestan por la familia, apuestan por la salud y eso no es verdad porque aquí ésta moviendo con esta familia este tratamiento como bien se ha dicho esta en torno en los seis u ocho mil euros quiero recordar, yo no se si igual que hemos hecho desde nuestro ayuntamiento, alguna subvención y hay la posibilidad de que la asociación de esclerosis múltiple se le pueda dar alguna subvención, lo digo desde el desconocimiento, por parte del ayuntamiento que eso si que sería paliar de alguna manera los problemas económicos que hacen que esa mujer no pueda tener ese tratamiento y digo desde el desconocimiento y eso ya los técnicos tendrían que verlo y vuestro grupo si cabe la posibilidad porque entonces sería la propuesta o la moción más que una declaración de buena voluntad, una declaración de efectividad a la hora de ayudar a la familia.

Por lo tanto nuestro apoyo sin ninguna fisura ya se lo trasladamos a su marido con el que tuvimos ocasión de ver y nos parece perfecta la moción, el argumento, el desarrollo de la misma pero a nuestro grupo nos parece vergonzoso que los políticos cuando llegan a determinados sitios, cuando llegan a determinados estatus no piensen en la gente, no hacen leyes que favorezcan y que dejen en manos de decisiones médicas estas circunstancias por cuestiones económicas.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a la portavoz del Partido Popular, quien manifiesta que su grupo, por supuesto, que se adhiere a esta moción, de hecho las palabras que ha dicho mi compañero del grupo APD son las que yo quería decir en la comisión informativa del pasado

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

jueves y que no se me dio la oportunidad ni de hablar al respecto. Mostramos nuestro apoyo total a la familia y hemos puesto en conocimiento de primera mano a quienes dentro de la Junta de Andalucía pudieran hacer algo al respecto. Yo, como concejal, que tampoco soy medico solo puedo mostrar mi total apoyo y que ojalá esta situación se solucione a la mayor brevedad posible y por supuesto informar a todas las delegaciones que tengan la potestad para que vuelva a su tratamiento ya que según se nos informó el uso de ese medicamento que se le suministraba a Teresa ha sido dado de baja por el ministerio y por ello ahora no se financia. Así que hay una excepción que el Real Decreto 1015/2009 por el que el que hemos informado y por el que se regula la disponibilidad en situaciones especiales, en ello están trabajando pero la potestad aquí es que sean sensibles todas las administraciones que tengan competencias y que esta mujer, de verdad, vuelva a estar amparada como antes. Por ello nuestro apoyo a la familia.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz UPOA que comienza diciendo que en primer lugar mostrar nuestra más sincera solidaridad con Teresa Muñoz Albalá y todo nuestro apoyo, no solo el apoyo de nuestro grupo municipal sino también el de toda la asamblea de UPOA. Sin lugar a dudas estos recortes sanitarios como el que sufre Teresa viene determinado por el palatino deterioro de la sanidad pública. ¿Como se puede hablar de una sanidad pública y universal cuando se recorta un medicamento que viene bien en el tratamiento de una enfermedad por motivos financieros, por motivos económicos? ¿como es posible que pueda ocurrir esto con los que algunos llaman el gobierno progresista de la historia?

Como no tenemos tiempo para hablar mucho porque se nos corta a los tres minutos, voy a lo concreto. Esta moción la podíamos haber presentado conjuntamente igual que se han hecho otras veces, es un problema de voluntad de Izquierda Unida, se le dijo, no quisieron, bueno, pues no pasa nada, eso es legítimo pero otras veces se presentan conjuntamente porque parece que da más fuerza. Evidentemente lo del apoyo, menos mal que lo ha dicho porque a mí me parecía surrealista lo que íbamos a votar que Izquierda Unida votará y el resto no. Yo estaba esperando hasta ultima hora a ver si Izquierda Unida decía algo. Bien, se ha quedado aclarado sin ningún tipo de problemas. Mañana entrega la familia cien mil firmas de apoyo y seguramente el un acuerdo plenario por unanimidad de toda la corporación, que también dará mucha fuerza.

Mire usted, Sra. Alcaldesa, le quería hacer una serie de propuestas e incluir tres puntos y un añadido en el acuerdo en el punto número siete.

Un primer punto que sería instar al equipo de gobierno a reunirse con el gobierno del estado así como con el gobierno de la Junta de Andalucía para tratar este tema, con el ministerio o con la consejería quien sea competente. En el gobierno del estado español gobierna Unida Podemos con e PSOE, con lo cual no creo que sería muy complicado contactar una reunión con la familia, si queréis podemos ir los portavoces, hay diez concejales en el grupo de gobierno de Izquierda Unida, a uno de ellos puede ir con la familiar pero esa reunión hay que convocarla ya e ir a llamar a la puerta decir que no se puede deteriorar la salud de una persona por no poder dar ese medicamento.

El segundo punto es que si la familia ha informado de que el uso de este medicamento se ha demostrado la eficacia para frenar la progresión de la discapacidad en estos pacientes y también ha dicho que su calidad de vida ha empeorado notablemente, esta perdiendo el equilibrio a pasos agigantados y también está perdiendo la sensibilidad y el deterioro sigue avanzando día tras día, si eso es así yo propongo que acabamos de aprobar un presupuesto que tiene un plan de emergencia social donde va tener nuevas líneas, pues hasta que se

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

acabe todo el tramite de reuniones que tengamos que hacer, que sea el ayuntamiento quien pague

Interrumpe la Sra. Alcaldesa para comunicarle que se le ha agota el tiempo, le contesta que continuará en el segundo turno, ante la contestación le pregunta la Sra. Alcaldesa que cuando va a continuar y el portavoz de UPOA le responde que continuará en el segundo turno a lo que la Sra. Alcaldesa le contesta que el segundo turno es para aclaraciones sobre alguna cuestión concreta sobre alguna cuestión concreta. Eso está regulado en el Reglamento.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz del Partido Socialista quien comienza dando las gracias a la Concejala por traer esta moción a pleno, por la sensibilidad del temas. Escuchando a mis compañeros portavoces, en esta ocasión el grupo municipal socialista va a invertir el orden de las contestación le vamos a decir que el grupo municipal socialista estamos favor, estamos completamente a favor, pero estamos a favor del fin que sigue esta moción, que no es otro que a la vecina Teresa Muñoz Albalá se le restablezca su medicación, el fármaco que toma para la esclerosis múltiple y que le fue retirado por la administración.

En este punto no cabe ninguna duda que todos grupos los políticos que hoy nos sentamos en este ayuntamiento estamos de acuerdo en que se le restablezca el medicamento indistintamente de quien tenga el poder de dar el visto bueno ya sea de tema comunitario o de tema estatal pero lo que tienen que hacer es hacerlo en la mayor brevedad posible.

Permitame decirle que el grupo municipal socialista en lo que no estamos, de ninguna manera, de acuerdo es en la forma y maneras en que se ha presentado dicha moción ya que el pasado jueves, como ya he comentado la portavoz del partido popular y el resto de portavoces, no se nos dio la opción a adherirnos a esta moción creyendo todos que este debería ser una moción tipo institucional que la presentáramos entre todos y la Sra. Alcaldesa dio un rotundo no, a que la presentaban solo su grupo, algo que desde el punto de vista se lo vuelvo a repetir debería, de haberse presentado como en otras mociones que se presentan desde esta ayuntamiento y de este calado, conjuntamente con todos los partidos políticos y como una moción institucional como se ha hecho en varias veces para hacer más fuerza como ha dicho el portavoz de UPOA y para dar le más valor a esta moción, se rectifica como dice usted que va a rectificar que nos sumemos todos a la moción. Agradezco que reconozca su error y que todos hagamos fuerza en esta petición , entendemos que esta petición y este ruego que hoy hacemos a donde lo hacemos, a las administraciones para restablecer el medicamento a nuestra vecina es lo verdaderamente importante y nuestro apoyo total a esta familia.

Toma la palabra la portavoz de Izquierda Unida que comienza diciendo que su grupo apoya la moción presentada por este equipo de gobierno, apoyando a la familia en todas aquellas acciones necesarias para beneficiar a Teresa en esta situación a la que han dejado en el más absoluto desamparo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y antes de dar paso a un segundo turno de palabra quiere aclarar unas cuestiones que se han planteado. Creo que es legítimo que cualquier grupo político pues presente un trabajo, una moción ante este pleno y es lo mismo, lo importante es el resultado final, lo presente quien lo presente. Se presenta en esta circunstancia y en estos momentos, mi ánimo no estaba para presentar mociones conjuntas y se ha presentado desde Izquierda Unida, eso no esta quitándole a nadie la posibilidad de adhiera y el resultado es el mismo, toda la corporación esta a favor de las reivindicaciones que está haciendo esta familia.

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

Respecto del grupo de UPOA, que plantea que este tipo de gobierno pida una reunión con la Junta o con el Estado, estos pasos ya se han dado, se han dado a través de nuestros representantes a nivel andaluz y a nivel estatal. No se suelen reunir con los equipos de gobierno, así por que sí, los consejeros, ministros y otros cargos políticos así tan fácilmente. Lo estamos haciendo a través de nuestro representante en la institución tanto en Andalucía como en el Estado. Se ha obtenido respuesta, respuestas pertinentes que las tiene la familia y bueno, podríamos llamar a la puerta pero los pasos se están dando, para que lo tengáis un poquito claro.

Se pasa a un segundo turno y toma la palabra el portavoz de APD y manifiesta que su grupo no tiene nada que añadir, simplemente y como ya le he dicho antes iba a añadirlo en el primer punto que más da que lo presente su grupo u otro, lo importante es que llegue a su sitio y que esta familia pueda tener una solución favorable en el más breve tiempo posible.

Toma la palabra la portavoz del Partido Popular y manifiesta que se alegra de que se haya podido cambiar este punto, que era lo que nuestro grupo quería en la Comisión Informativa y entiendo que el otro día no me dejara hablar en la Comisión Informativa y por tanto entienda usted también porque perdamos la confianza o decimos la cosas porque en ese momento lo sentí como una falta de respeto total porque ni siquiera se me permitió seguir y continuar, me corto la palabra directamente, por eso ya sabe como nos sentimos, en algunos momentos nos sentimos de alguna manera que nos hace reaccionar pero que me alegra mucho que haya recapacitado y que nos de la oportunidad de unirnos.

Toma la palabra el portavoz de UPOA, la Sra. Alcadesa le comenta que tiene dos minutos. Comienza diciendo que las propuestas mientras se hacen esas gestiones que si ya se están haciendo, perfecto, pero como no teníamos conocimiento pues que el ayuntamiento a través una nueva línea de emergencia social que se abra pague este tratamiento hasta que se resuelvan los trámites. Lo digo para que Teresa no siga empeorando y por eso hacemos esta propuesta para que no siga empeorando la salud de Teresa.

También, le proponemos enviar este acuerdo a la Diputación Provincial, a las Mancomunidad de la provincia de Córdoba y a todos los ayuntamiento pidiendo su adhesión para recabar así el máximo de apoyo.

También quería proponer añadir en el punto séptimo donde se dice que se haga publico por los canales del ayuntamiento, que e haga, también, público por los medios de comunicación, no solamente por los canales del ayuntamiento si no que se haga llegar lo más extensamente posible para que se sepa cual es la actitud y el posicionamiento de solidaridad y apoyo a Teresa por parte del conjunto de la corporación de Aguilar.

Toma la palabra el portavoz del Partido Socialista quien manifiesta que su grupo no tiene nada más que alegar, que estamos de acuerdo con mis compañeros, sensibilizarme con las palabras que ha dicho la compañera del Partido Popular, que se que en ese momento nada más que por la expresión de su cara no fue momento, entiendo que todos tenemos momentos de tensión porque trabajamos y queremos cada uno hacer lo nuestro, aunque lo nuestro no sea participe de los demás pero de lo que si estoy muy de acuerdo ahora es con los puntos que el portavoz de UPOA ha transmitido que este ayuntamiento intentara en la medida de lo posible buscar alguna línea que a esta familia se le pudiera facilitar o ayudar y entiendo que algunas veces las peticiones que hacemos no son a lo mejor que se pueda hacer pero por lo menos intentarlo. Yo se que en la mano de su concejala no va a quedar la menor duda ni el menor resquicio de que si se puede hacer se va a hacer y que por parte suya, en esta situación, si que va a poner de su parte todo lo que pueda. Que la familia sepa que todo lo

Código seguro de verificación (CSV):



4B9A D2D7 CECC F208 4BE9

4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcadesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

que este en mano del ayuntamiento, de toda la corporación que estamos ahí y que el apoyo es unánime.

Toma la palabra la portavoz de Izquierda Unida no teniendo nada que añadir.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa que quiere aclararle a la portavoz del Partido Popular que en ningún momento le he quitado la palabra en la Comisión Informativa, simplemente vi una respuesta a una propuesta y dije no, pero eso no obviaba que hubiese seguido el debate, jamás he quitado la palabra a nos ser que se cumpla en tiempo de alguna opinión, en ninguna comisión y en ningún sitio.

Respecto a la propuesta que hace UPOA y que se ha sumado el partido socialista de que el ayuntamiento anticipe un dinero, eso lo puede aclarar la Sra. Interventora, pero ya le anticipo de que nosotros no tenemos competencias para abrir este tipo de líneas, puede ser que me este equivocando pero yo lo anticipo.

En cuanto a que la moción iba a ir por unanimidad no tenía la mas mínima duda que la presente y que aparezca ahí que le presenta Izquierda Unida y que en un punto diga que Izquierda Unida hace, cuando se adhieren todos los grupos que inmediatamente eso se esta modificando, eso no cabría la menor duda. Simplemente que hemos tenido diferencias en el procedimiento de esta moción, como podemos seguir teniendo diferencias en otras muchas cosas y no pasa nada. Lo que si me alegro es que esta moción salga pro unanimidad.

Había otra propuesta por parte de UPOA que era remitir la moción a la Diputación, a la mancomunidad. A todos los ayuntamientos de España yo creo que sería un caos a nivel administrativo. Yo aceptaría a la Mancomunidad y a la Diputación y a los demás ayuntamiento se podría hacer a nivel de medios un llamamiento, una notificación es muy complicado.

La Sra. Alcaldesa pregunta si la concejala que ha propuesto la moción tiene algo que decir al respecto quien manifiesta que debería de haber habido menos especialidades en las aportaciones de cada uno de los grupos, me parecía que daba igual quien lo presentara, daba igual lo que hubiera pasado pero esto era unánime, proceder a este debate me ha parecido a nivel personal un poco triste pero en fin, nada que decir porque efectivamente es a favor y es por unanimidad.

Se procede a la votación de lo moción, la Sra. Alcaldesa cede la palabra a la Sra. Secretaria, y está se dirige a la Sra. Alcaldesa y le dice que como se han producido enmiendas en la moción y no se ha hecho por escrito sino que ha sido verbalmente, va a dar primero lectura de como cree, de acuerdo con las aportaciones que se han hecho quedaría la propuesta definitivamente antes de someterla a votación.

De acuerdo con lo previsto en la ordenanza reguladora de las sesiones Plenarias del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, al haber aceptado el grupo proponente las enmiendas señaladas “in voce” por los diferentes grupos municipales, se procede someter a votación el régimen de acuerdos modificado, que es el siguiente:

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta al Pleno de la Corporación de Aguilar de la Frontera para debate y aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

PRIMERO: Mostrar el apoyo y solidaridad de todos los grupos políticos que conforman esta Corporación, con la familia hasta que se restituya el tratamiento.

SEGUNDO: Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a defender los derechos de sus ciudadanos en igualdad de condiciones que en el resto España, y acompañe a la familia en la búsqueda de la única solución posible que se presenta para Teresa Muñoz Albalá, trabajando para que se restituya el tratamiento que ya tenía prescrito.

TERCERO. Instar al Ministerio de Sanidad a que autorice el uso de Ocrelizumab en este caso, atendiendo a que es la única alternativa que le han ofrecido para su enfermedad, ha recibido el tratamiento durante un tiempo y ha experimentado sus efectos beneficiosos, por lo que está demostrado que no es su edad la que desactiva la eficacia de la medicación, sino la única y exclusiva razón económica la que le impide que mejore su salud y su calidad de vida.

CUARTO. Insta al Ministerio de Sanidad a tomar cuanto antes la decisión de autorizar el uso de Ocrelizumab a Teresa Muñoz Albalá dado que la familia está decidida a seguir luchando por ello con todos los medios a su alcance y ante cualquier instancia conociendo que supondría una dilatación en el tiempo inasumible para su salud.

QUINTO: Dar traslado de los acuerdos a todos los Grupos Parlamentarios de la Junta de Andalucía sito en C/ Parlamento de Andalucía, s/n (41009 SEVILLA).

SEXTO: Dar traslado de los acuerdos a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados sito en (Calle Floridablanca, S/N, 28071 de Madrid)

SÉPTIMO: Dar traslado de los presentes acuerdos a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba y a la Mancomunidad. Campiña Sur cordobesa.

OCTAVO: Dar difusión de este acuerdo plenario en todos los canales informativos y difusión del Ayuntamiento., y medios de comunicación local.”

Al estar todos los grupos políticos conformes con los acuerdos adoptados en la moción y sin más se procede a la votación nominal:

Mateo Urbano Cosano. Voto a favor.
Ascensión Pérez Paniagua. Voto a favor.
Miguel Pérez García. Voto a favor.
Antonio Zurera Cañadillas. Voto a favor
Gema Luque Guerrero: Voto a favor
Antonio Prieto Reina. Voto a favor
Ana Belén Caballero Suárez: Voto a favor
Juan Delgado Alberca: Voto a favor
José María Campos Carmona: Voto a favor
María Josefa Ortiz Prieto: Voto a favor
Antonio Maestre Ballesteros: Voto a favor
María del Carmen Zurera Maestre: Voto a favor
Manuel Olmo Prieto: Voto a favor
Josefa Avilés Luque: Voto a favor

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

Antonio Cosano Cabello: Voto a favor
Francisca Herrador Cosano: Voto a favor
Carmen Flores Jiménez: Voto a favor

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, y las enmiendas introducidas en el pleno, la propuesta se adoptó por UNANIMIDAD de los/las Concejales/as, es decir diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA, un (1) Concejales del Grupo Político Municipal PP y un (1) Concejales del Grupo Político Municipal APD.

En estos momentos siendo las veintitrés horas y trece minutos del día de su comienzo se retira de la sesión la Sra. Interventora de Fondos.

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN

9 . MOCIONES.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de APD se propone someter a la consideración del Pleno de la Corporación el asunto no incluido en el Orden del Día, relativo a la Moción que presentan los grupos municipales del PSOE, UPOA, PP y APD, solicitando la adquisición de depuradores de aire con filtros HEPA y medidores de CO2 para los centros educativos del municipio.

Toma la palabra el portavoz de APD quien comienza diciendo que el día 11 de enero presentamos una moción los distintos grupos de esta corporación PSOE, UPOA, PP y APD e invitamos a Izquierda Unida que sume si así lo considera oportuno porque queremos presentar o solicitar la adquisición de depuradores de aire con filtro hepa y medidores de CO2 de dióxido de carbono para los centros educativos del municipio. Presentamos esta moción que ya se debatió en comisión informativa y que entendíamos que tenía que venir pero bueno como el orden del día lo establece la alcaldía pues la presentamos por urgencia porque entendemos que es el momento de hacerlo antes de que finalice el año para tomar medidas de carácter urgente de este ayuntamiento por las condiciones en las que los alumnos están asistiendo a clase y con el convencimiento de que sirva para mejorar la misma.

Esta moción, la entendemos urgente, en este momento, amparada también por la solicitudes de las AMPA en este sentido y la baja temperatura que durante estos días hemos sufrido fruto del invierno severo que tenemos que hace que se agraven aun más las circunstancias que rodean a los alumnos y docentes. Por tanto deseamos y queremos someter a debate y aprobación si procede ta moción.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice que ya, en la comisión informativa explique por qué no aceptábamos esta moción a debate porque este es un asunto que este equipo de gobierno y la concejala de educación lleva trabajando desde hace ya mas de dos meses, informándose, escuchando a sanitarios, a técnicos, a padres, a madres. En las últimas reuniones que hemos tenido con las AMPAS se llega a un acuerdo que explicamos en la comisión informativa y por lo tanto este debate creemos que no tiene vigencia en este momento puesto que ya hay tomado una solución junto con las AMPAS. Así que nada más,

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

simplemente dar la respuesta y el motivo que ya lo hemos explicado, no creemos que sea el momento de este debate porque está resultado con las AMPAS.

Interviene el portavoz de APD, para pedir una aclaración a la Sra. Alcaldesa o a la Sra. Secretaria, ¿Cuando se presenta la moción por urgencia, se presenta la moción y se vota? ¿hay intervención? Contesta la Sra. Alcaldesa y dice que cree que el procedimiento es que se presenta la urgencia y se vota, no hay debate. El portavoz de APD responde que el dice esto por la explicación que le ha dado la Sra. Alcaldesa.

Toma la palabra la Sra. Secretaria y argumenta que el proponente justificará la urgencia durante el plazo máximo de dos minutos que será apreciadas de forma inmediata y sin intervenciones del resto de los grupos por el pleno por mayoría absoluta de sus miembros iniciándose seguidamente el debate o retirándose en caso contrario.

Interviene el portavoz de UPOA pidiendo una aclaración ¿al ser presentada por cuatro grupos municipales podemos cada portavoz hacer una explicación del por qué presentamos la moción o solo uno?.

Le contesta la Sra. Secretaria y le dice que eso ya se le explicó a sus compañeros ayer.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice que la respuesta es que no, que solamente interviene el proponente. La Sra. Alcaldesa da paso a la votación de la urgencia.

Toma la palabra la Sra. Secretaria para dar comienzo a la votación nominal:

Mateo Urbano Cosano. Voto a favor.
Ascensión Pérez Paniagua. Voto a favor.
Miguel Pérez García. Voto a favor.
Antonio Zurera Cañadillas. Voto a favor
Gema Luque Guerrero: Voto a favor
Antonio Prieto Reina. Voto a favor
Ana Belén Caballero Suárez: Voto a favor
Juan Delgado Alberca: En contra
José María Campos Carmona: En contra
María Josefa Ortiz Prieto: En contra
Antonio Maestre Ballesteros: En contra
María del Carmen Zurera Maestre: En contra
Manuel Olmo Prieto: En contra
Josefa Avilés Luque: En contra
Antonio Cosano Cabello: En contra
Francisca Herrador Cosano: En contra
Carmen Flores Jiménez: En contra

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a la consideración del Pleno la procedencia de su debate. No apreciándose la urgencia por siete (7) votos a favor, es decir tres (3) de los Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA, un (1) Concejales del Grupo Político Municipal PP y un (1) Concejales del Grupo Político Municipal APD y diez (10) votos en contra de los Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU.

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

En consecuencia la moción queda sin debatir.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el portavoz de APD y comienza diciendo que durante estos últimos días estamos siendo testigos de las bajas temperaturas que acusan a nuestro pueblo, vemos como tanto el alumnado como el profesor docente sigue la normativa impuesta en relación al covid-19 e igualmente estamos siendo testigos de la situación subrealista donde se exponen nuestros hijos e hijas en el transcurso de la jornada lectiva, exponiéndolos a bajas temperaturas y entendemos que desde nuestro ayuntamiento al igual que se está haciendo en localidades cercanas de ver la respuesta a esta situación anómala por la que pasa el colectivo educativo. Las aulas de los centros educativos de Aguilar mantiene las ventanas abiertas durante toda la jornada lectiva esto va a seguir siendo así, llueva, nieve o haya temperaturas bajo cero. En Aguilar tenemos un invierno frío, esto no se ajusta fielmente a la normativa, ya que ninguna de las normas citadas anteriormente se indica que la ventana y puertas deban estar permanentemente abiertas, tememos que esta norma con la llegada del frío, de mantener la ventana abiertas durante todas las jornadas favorezcan el incremento de síntomas compatibles como constipados, gripes por consiguiente y favoreciendo el colapso de la atención primaria, confinamiento de las aulas y merma en el rendimiento académico de los estudiantes. Por ello hemos de seguir las recomendaciones de operación y mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de edificios y locales para la prevención de la propagación del sars covid2, publicado por el ministerio de la transición económico y el reto demográfico recomendación 11 b) sistema de filtración y purificación portátil, en el caso de los locales con dificultades para obtener una ventilación satisfactoria se recomienda el uso de unidades portátiles equipadas con filtros de alta eficiencia hepa ubicadas en los espacios a tratar, es preciso que mantengan un índice de movimiento y horas significativos, asimismo está guía no sustituye el servicio de profesionales de ventilación y tratamientos de aire, pues en algunos emplazamientos puede requerir cálculos complejos que no necesariamente puedan asumir los usuarios finales. Por último cabe decir también que todo esto se ha solicitado en varios ruegos y preguntas por este plenario o registro de entrada solicitado por las AMPAS y las denuncias del sindicato.

Ante lo anteriormente expuesto me pregunto ¿Cree usted y su equipo de gobierno que se debería de destinar una partidas para la compra de purificadores con aire con filtro hepa y medidores de dióxido de carbono CO2 para todos los centros docentes de Aguilar?.

Sra. Alcaldesa, en rueda de prensa el otro día, no sé si por desconocimiento o porque lo quiere usted hacer así, cuando hemos hablado de la retirada de la cruz usted o mintió o por desconocimiento o porque quiso hacerlo con premeditación, dijo usted literalmente: Que todos los informes eran favorables para el derribo y retirada de la cruz. En estos días hemos visto la documentación que se nos ha aportado donde hay informes desfavorables y aprobación por la junta de gobierno local que ustedes donde a pesar de las advertencias, lo votan a favor. También, quiero recordar que en la rueda de prensa, usted dijo que ante la petición, a pregunta de un periodista creo recordar, de la cruz para los particulares que una vez que se cargaba en el camión esta cruz ya no era propiedad del ayuntamiento y nos mintió, les mintió a quienes les escuchaba...

Interviene la Sra. Alcaldesa para decirle al portavoz de APD que tiene el tiempo agotado, contesta el portavoz de APD, que esta de acuerdo y que luego continua. La Sra. Alcaldesa le pregunta ¿cuando continuará? Y le responde que cuando le permita la Sra. Secretaria. La Sra. Alcaldesa, aclara que los siguientes puntos son para una aclaración concreta sobre algo que usted ya ha expuesto. El portavoz de APD le contesta que se podrá intervenir en un

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

segundo turno para puntualizar o matizar algún aspecto de la respuesta, esta intervención no tendrá una duración superior a dos minutos. La Sra. Alcaldesa le contesta que solo se puede intervenir para matizar no para hacer más ruegos, a lo que le responde el portavoz de APD, que eso es lo que va a hacer, matizar lo que le estaba diciendo. La Sra. Alcaldesa está de acuerdo, y dice que el el segundo turno le responde.

Toma la palabra la portavoz del Partido Popular, que comienza diciendo que en apoyo a lo que ha dicho su compañero, portavoz de APD, presentamos todo el grupo de la oposición conjuntamente esta moción solicitando la adquisición de depuradores con filtros hepa y medidores de dióxido de carbono CO2 para los centros educativos del pueblo, cuya demanda incluso ha llegado a través de las AMPAS de los colegios de Alonso de Aguilar y María Coronel. Hemos considerado incluirla de urgencia por las condiciones que están soportando todo el alumnado, estando sometidos a bajas temperaturas y la situación de restricciones por la pandemia que estamos pasando. Ya lo presentamos en la comisión informativa y aun así hemos vuelta a insistir en este pleno y lo manifestamos en ruegos y preguntas, también en apoyo a la s peticiones de nuestros colegios y en garantía de hacerle más fácil el día a día a los niños que ya bastante bien llevan los momentos por los que están pasando todos.

Como ya hemos anunciado en muchas ocasiones, el pasado 21/01/2021 presentamos en el registro de entrada una petición en la que decimos:

“Tras lo acontecido en unos días en nuestro pueblo, tras la retirada de la cruz de Las Descalzas de forma precipitada y sin información, ni siquiera a los concejales pediría por escrito: informe completo de cultura, como informe de ejecución de dicha actuación, informes que existan en relación al asunto en la ley de memoria histórica, expediente, que existe, de reclamaciones judiciales en curso en relación a este tema y plan de seguridad que contempla la actuación además del coste de las obras que indica esta actuación.

Tras estar informándonos del expediente en el ayuntamiento obtenemos algunas de las peticiones del registro pero no, no se nos facilita el proyecto completo de actuación, amparándose en la ley de protección de datos, cosa que desde que llevo de concejal es la primera vez que pasa porque siempre se nos han facilitado todos los expedientes completos por la ley de transparencia además estando observando dicho proyecto se presentan algunas irregularidades, no se si ya ha informado la interventora o ya ha pagado esta factura de este proyecto considerando que hay un error incluso en el calculo del coste del IVA , presentando un IVA al 16 por ciento que hace ya bastante tiempo, que cambió al 21, y estableciendo en ese proyecto, que hay que realizar un plan de seguridad, con apertura de centro de trabajo, que tampoco hemos tenido conocimiento de ello. Esperemos que corrija estos errores.

Desconocemos el informe que diga que la cruz filtraba humedades al convento, desconocemos el coste total de la ejecución de la obra, que también lo hemos pedido y tampoco se nos facilitó, desconocemos un informe o varios que existan en los que se haya hablado sobre la memoria histórica en relación a este tema. Por lo que rogamos, todo lo que ha quedado pendiente, se nos informe por escrito cómo manifestamos en nuestra petición del pasado 21/01/2021 ya que a fecha 27/01/2021 no teníamos conocimiento del coste de ejecución de la obra y el resto de documentos.

¿Es el proyecto tan complicado para no hacerlo los técnicos del ayuntamiento?, le pregunto Sra. Alcaldesa.

Como se ha querido llevar a la practica a prisa y corriendo y sin informarnos, queremos tener constancia de todas las actuaciones que se hay realizado, ya que consideramos que si se hubiera hecho este procedimiento con dialogo, con transparencia y con sentido común, no

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

hubiera ocasionado lo que hoy pasando y preguntandos por ello en el pleno, porque de primera mano, hubiéramos consensuado que hacer y que no hacer, pero es triste, verla tirada en un vertedero y herir la sensibilidad de las personas.

Por ello, le pido, por favor, que sea transparente con el resto de concejales que formamos la corporación y sea usted misma, quien nos presente todos y cada uno de los expedientes que faltan (ejecución de obra, coste de la obra, plan de seguridad y salud...) y que han sido pedidos, solo y exclusivamente para informarnos del procedimiento, en ningún momento, en ningún momento para atentar ni contra usted, ni contra nadie.

En segundo lugar, ya lo he visto en la cartera electrónica, le hemos pedido por registro el plan de emergencia municipal ya que si a las 2 de la tarde alguien tiene un accidente o cualquier urgencia grave y tiene que venir un helicóptero, ¿donde aterriza? A ello me remitía porque el antiguo campo de futbol esta completamente lleno de coches.

Interrumpe la Sra. Alcaldesa para decirle que se le ha agotado el tiempo. La portavoz del Partido Popular le contesta a la Sra. Alcaldesa que tiene cinco minutos y esta le contesta que son tres minutos. A lo que contesta la portavoz del Partido Popular que le pediría dos minutos más en el segundo turno. A La Sra. Alcaldesa le parece bien y le dice que le contestará en el segundo turno.

Interviene la Sra. Secretaria para decir que en ruegos y preguntas cada grupo municipal tiene cinco minutos, cada grupo municipal tiene cinco minutos para efectuar sus ruegos y preguntas. La Sra. Alcaldesa le pregunta ¿Compartido con los otros dos? Es que no lo tengo delante. La Sra. Secretaria contesta que cada grupo tendrá un tiempo máximo de cinco minutos para efectuar su ruego y pregunta. La Sra. Alcaldesa pregunta ¿y a posteriori? La Sra. Secretaria le contesta si el presidente o el equipo de gobierno dispone para contestar de un tiempo máximo a cada grupo de diez minutos. Si el portavoz o concejal que formula el ruego o pregunta lo deseara podrá volver a intervenir en un segundo turno para puntualizar o matizar algún aspecto, esta intervención no tendrá una duración superior a dos minutos. El Alcalde y el equipo de gobierno cerrará el debate de este punto y su intervención no rebasará los cinco minutos. Antes esto la Sra. Alcaldesa pide perdón, estaba convencida de que era los minutos partidos. Por lo que le da de nuevo la palabra a la portavoz del Partido Popular.

Prosigue su intervención la portavoz del Partido Popular, en relación a la escultura de Rodrigo de Varo y después de tener constancia de que ya no se puede poner en el Llanito de Las Descalzas con el informe de la Junta de Andalucía, queremos saber:

- lo que ha costado realizar esta escultura.
- dónde se va a poner.
- si se ha hecho transparente la adjudicación de dicho proyecto.
- expediente o resolución de la tramitación de dicha escultura.

Hemos pedido un informe de intervención que nos explique como afectan a nuestros ingresos, una bajada del IBI urbano y rustico.

No se si me dará tiempo de leerlo completo, pero os comunico las quejas de los vecinos del barrio bajo sobre los problemas de aparcamiento, os leo expresamente lo que me ha pedido una de las vecinas y que mañana se insertará por los grupos de la oposición en el registro de entrada:

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

“Buenas noches hoy es 28 de enero de 2021 me dirijo al publico asiente de la sala pero en especial a la Sra. Alcaldesa, quería comentarle a los vecinos del Barrio Bajo de Aguilar de l Frontera no nos sentimos arropados por este equipo de gobierno además de no escucharnos no se nos ha mostrado interés o empatía en ayudarnos a los ciudadanos- Esto nos obliga aparcar a las afueras del pueblo ya que primeramente quitaron el aparcamiento de la Calle los Moros, Calle Alférez, Calle Clavijo y Calle Candelaria y a nueva orden acaban de quitar Calle Belén, posteriormente tienen pensado quitar los aparcamiento en Calle San Antón, San Nicolas Alberca y Camino Ancho que ya hay una zona restringida de horario, quedando así solamente para aparcar en Calles Ovejas. Ahora le pregunto yo, Sra. Alcaldesa, ¿Cree usted que los vecinos de nuestro barrio entero pueden aparcar en una sola calle si ya de por sí es difícil de encontrar aparcamiento en las calles y continuamos ...?”

Interrumpe la Sra. Alcaldesa para decirle que ha consumido los cinco minutos.

Toma la palabra el portavoz de UPOA quien pregunta a la Sra. Alcaldesa si no va a contestar a la portavoz del PP y está le dice que parece que la portavoz va a continuar luego, en el segundo turno otros dos minutos.

La Sra. Alcaldesa le pregunta a la portavoz del Partido Popular que si ha terminado o va a continuar después, la portavoz le responde que si que continuará después pero que le tiene que contestar y luego en los dos minutos sigue. Siempre se ha hecho así, no se si ahora hay otro reglamento.

La Sra. Alcaldesa contesta a la portavoz del Partido Popular y le dice con respecto a lo que usted planteaba del tema de los filtros me parece algo un poquito atrevido instar a este ayuntamiento y exigir cuando no se lo está exigiendo a la Junta, que es la que es competente y me extraña que lo haga usted que es del partido popular y que tiene linea directa con el PP, es su competencia la del Partido Popular todo lo que haga este ayuntamiento es porque lo intenta encajar, es sensible con lo que está ocurriendo efectivamente con estos niños, como están veinticinco en las clases, como están pasando frio pero la culpa no es del ayuntamiento, el ayuntamiento lo que esta intentando es resolver ese problema cuando las responsabilidad es de la Junta de Andalucía, parte de su gobierno al que le representa y nos representa a todos.

Respecto al tema de la cruz, que usted me comenta las explicaciones las he dado oportunamente en varias ocasiones a la prensa, están clarísimas y los expedientes a su disposición, la interpretación que haga usted para los expedientes, es una cosa particular la suya, de acuerdo, así que le remito a que vaya otra vez a verlos con los técnicos porque yo no tengo nada que ocultar, yo no he hecho los proyectos, lo único que hago es dar licencias en la junta de gobierno local, eso sí, y plantear proyectos pero no hago el expediente. Así que ese expediente está completo, completísimo y en su justa medida legal, legal, legal y además usted sabe que aunque ya se lo explicará luego al portavoz de APD, eso que llamáis un informe desfavorable, no es tal, tiene su explicación y la conocéis se os ha dado y no hay ningún informe desfavorable en el momento en que una vez que se aprueba en la junta de gobierno, los que tenéis recorrido político sabéis que significa eso, de demanial por lo tanto no queráis hacer en lo blanco, negro.

Respecto a lo de Rodrigo de Varo, ya veremos cuando llegue ese momento que proyecto como, donde ponerlo y que piensa hacer este equipo de gobierno.

Respecto al tema de la reducción de apareamientos, usted sabe que la norma nos dice que las calles que hay en plataforma única y nos obliga la ley a que sean de plataforma única cuando no tienen las aceras una anchura suficiente, que creo que es de un metro y medio,

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

pues eso tiene unos inconvenientes para los coches y además para la circulación rodada, todos lo sabemos tenemos que intentar compatibilizar el avance, la tecnología y la modernización con la convivencia ciudadana. Hay pocos aparcamientos, efectivamente ya se lo hemos dicho en una ocasión, que estamos intentando gestionar ese barrio y los vecinos lo saben además hay informes de la policía local diciendo donde se debe y donde no se debe o se puede aparcar.

Yo me he reunido con los vecinos que proponen que siga habiendo aparcamiento en la Calle Belén.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz de UPOA, quien comienza dando las gracias a la Sra. Alcaldesa por su intervención en presupuestos por reconocer implícitamente el trabajo que UPOA hemos desarrollado para hacer las propuestas.

Manifiestarle nuestra repulsar por no venir a pleno en el orden del día la moción que hemos presentado los cuatro partidos y por no admitir la urgencia.

La portavoz del Partido Popular ha hecho referencia al terreno destinado al helipuerto se llena de coches tanto a la entrada como a la salida, hay que tomar medias desde el equipo de gobierno para poder compatibilizar o utilizar vías alternativas para que se pueda permitir aparcar pero si el helicóptero tiene que venir por desgracia porque siempre es por un accidente tiene que estar eso despejado. Por tanto le proponemos se tomen las medidas necesarias para compatibilizar que los padres y madres puedan llevar a sus hijos en coche y puedan aparcar y al mismo tiempo el helicóptero si lo necesitara pudiera aterrizar.

Con respecto a la ambulancia, que la Junta de Andalucía va a quitar de Aguilar de la Frontera, usted abandonó las reuniones de la plataforma diciendo que su grupo parlamentario en la Junta de Andalucía iba a ser gestiones, lo que le pregunto es ¿ha hecho gestiones? ¿cual ha sido el resultado de esas cuestiones?

La escultura de Rodrigo de Varo, el concejal de obras nos dijo en el en el plazo pasado que tendría un coste de alrededor de veinte mil euros y a nosotros no nos salen las cuentas. La empresa que realizan el busto en bronce cobra 17.847 euros ¿cuanto el escultor? ¿cuanto la obra? ¿cuanto las contrataciones de las personas? ¿hay un presupuesto de obra y proyecto? ¿lo va a ejecutar a través de una empresa? ¿contrataciones? O ¿contrataciones propias del ayuntamiento o con personal del ayuntamiento?. En definitiva ¿por cuanto nos va a salir?.

En referencia a ésto, como he visto en una rueda de prensa ha hablado el concejal de obras ampliamente de la biografía de la figura de Rodrigo de Varo, le quería preguntar ¿Rodrigo de Varo y Antequera fue alguacil mayor de la inquisición, desarrollada, ademas por el, por su ascendentes y por sus descendente?. Tanto que sabe de su biografía, a ver si nos puede iluminar con ésto.

También quisiera pedir un informe sobre el gasto de personal de las obras PROFEA, que no se han terminado, que se van a contratar con medios propios, bien sea el PEL, con otros programas, en definitiva, ¿cuanto nos va a costar no haber terminado las obras PROFEA? ¿se han contratado encargados para obras PROFEA que no se han terminado a 31 de diciembre?

¿Por qué se han dado gratificaciones en noviembre y diciembre a determinados trabajadores? ¿hay informes que lo avalen?.

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

Hemos tenido que devolver 11.236 euros de mano de obra del PROFEA al SEPE ¿por qué no se ha gastado todo?.

¿La obra construcción del acerado de la Avenida de Córdoba por un valor de 27.299 euros ha sido pagada con dinero del plan local de empleo?

¿Por qué no nos llegan las actas de la junta de gobierno local?

¿Cuanto nos ha costado la rotonda de Antonio Sánchez? En principio las letras iban de acero corte, un hierro carísimo y luego se han pintado por lo que no servía para nada. Vemos que se ha ido remodelando ¿como ha cambiado desde el proyecto inicial y cuanto nos ha costado todo lo que no se había pensado en el proyecto inicial?

Por último pedirle un informe de intervención, lo antes posible, sobre el dinero que nos podemos gastar en remanentes de tesorería para ir haciendo previsiones.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, se dirige al portavoz UPOA para decirle que no sabe si con la velocidad que ha llevado en la intervención, le ha dado tiempo a copiar todas las preguntas.

Respecto a la ambulancia, seguimos intentando que el consejero nos de la cita, pedimos a la portavoz del partido popular a ver si puede insistir y al portavoz del PSOE que tienen sus parlamentarios, a ver si puede insistir en esto. Nuestro equipo está trabajando, de momento la ultima respuesta es la que tuvimos, que nos remitía a la delegada.

Respecto a la ejecución escultórica de Rodrigo de Varo, no tenemos esos datos, cuando los tengamos estarán a su disposición.

El tema de gasto del personal de la obras, todas esas cosas, le corresponde al concejal de obras, que no se si le habrá dato tiempo a tomar nota.

Respecto a las actas de la junta de gobierno local, no se cual es el problema que hay, lo miraremos con el informático y también con la secretaria del ayuntamiento.

Respecto a otros gasto, lo mismo, ahora mismo no se pueden dar datos porque no nos lo sabemos de memoria.

En cuanto al informe de intervención sobre remanentes, ya le he comentado en más de una ocasión que sabremos las cantidades exactas cuando se haga la liquidación del presupuesto, que será, según me ha comentado la interventora, en marzo. Cuando ella diga las cifras las conoceréis

Toma la palabra el concejal de obras para contestar el resto de preguntas, y dice que el ha anotado todo lo que ha podido pero con la rapidez con la que el portavoz ha ido enunciando cada una de las cuestiones, ha habido cosas que se me han escapado. De todas maneras, mi voluntad es de contestar a todo lo que me ha preguntado y le pediría que si hay alguna cosa que no le puedo contestar en este momento por que no la he apuntado, pues que me la pase por escrito, me informo bien y se lo comunico.

En cuanto a la figura de Rodrigo de Varo y Antequera, obviamente, el sr. portavoz, sabe de mi afición por la historia de Aguilar y a las cosas de Aguilar y por su puesto la conozco en la medida en que he podido leer al cronista Palma Varo, todo lo que el recogió en la historia

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

de este personaje de nuestro pueblo, además de lo que yo he podido ir investigando en el archivo histórico local y archivo histórico provincial, por lo tanto conozco creo que muy completamente la biografía de esta persona que entendemos, al menos los que conocemos esa trayectoria histórica, merece el reconocimiento de las generaciones actuales de nuestro pueblo a una labor generosa y entregada a la causa de los pobres de este pueblo, a la causa de la clase obrera de este pueblo, a la que dota de sanidad, de educación, de alojamientos y en su vida personal, la que tuvo Rodrigo Varo y Antequera que le puedo aclarar si usted no ha tenido la oportunidad de leerlo, yo le invito a que lea algo de la historia de esta persona, en su vida personal puesto que tuvo una trayectoria muy diversa en cuanto a distintas edades y tiempos en los que vivió su juventud, su infancia y su edad adulta. Por lo tanto, si tiene alguna duda, yo le confirmo que conozco la historia de Rodrigo de Varo y Antequera de su condición, de Alguacil de Santo Oficio, cargo que recibe de su suegro y que también le viene por la parte paterna. Si el portavoz de UPOA no conoce la historia de Rodrigo de Varo y Antequera, si le podría decir que esta persona fue uno de los mayores hacendados de nuestro pueblo, que vivió en el último tercio del siglo XVIII y que dedicó gran parte de su fortuna a dotar a este pueblo de una serie de servicios que carecía dedicado fundamentalmente a las personas pobres y a las clases más humildes de este pueblo. Fundó el Hospital de la Caridad de Aguilar de la Frontera, centro que aún parte del edificio se conserva, fundó un hospital en lo que fue la antigua puerta de Espejo, lo concibe como hospital de transeúntes, además fundó una escuela de latín en nuestro pueblo, dos escuelas de niñas y dedicó su vivienda particular para centro de acogida de personas con necesidades. Por lo tanto conozco perfectamente la trayectoria histórica de este personaje.

En cuanto a la pregunta que me ha hecho de una cuantía que dice el portavoz que no se ha ejecutado y que se ha tenido que devolver de las obras del PER de este año, desconozco esa cuestión, en tanto en cuanto las obras PER de este año todavía no han sido cerradas, se están cerrando. En cuanto a lo que es el final de obra y el cierre económico de cada una de las obras que se tiene que mandar al SEPE y que hasta ahora no se ha hecho, por tanto desconozco esa cuestión. Si usted me dice la cantidad exacta yo no tengo problema en consultarlo con los servicios técnicos de este ayuntamiento y le respondo.

En cuanto al acerado de la Avenida de Córdoba pues hay una partida que ha presupuestado este ayuntamiento porque como usted conoce bien, el PER del próximo año, 2021, se contemplaba una actuación actuar en la acera derecha conforme se sube de la Avenida de Córdoba en el tramo que va desde la glorieta del antiguo campo de fútbol hasta la Calle Membrilla, como conocéis bien en el proyecto de urbanización de la travesía se quedó esa parte de la avenida sin acerado y es una demanda que se bien planteando por muchos vecinos, por muchos ciudadanos de este pueblo y es de sentido común que una avenida de esas características cuente con al menos dos acerados, entre otras cosas obliga a muchos de los ciudadanos del Barrio Bajo a tener que cruzar esa avenida para poder coger la acera del margen izquierdo.

En el PER se ha metido una actuación, una obra de las que se va a actuar este año en la que se llega a la mitad de distancia de la trayectoria de ese acerado y lo vamos a completar con una actuación municipal que es la cantidad que usted ha reseñado.

En cuanto a la rotonda Antonio Sánchez, decirle que...

Interrumpe el portavoz de UPOA y le dice que es una partida del plan de empleo local. El concejal de obras le contesta que no, que son recursos propios, se va a actuar con el PER y después con recursos propios. Le pregunta el portavoz de UPOA ¿que no sale de la partida del plan de empleo local? Le contesta que no, que es PER.

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

Continua el concejal de obras con la rotonda Antonio Sánchez, nos encontramos con un proyecto aprobada con una financiación ya adjudicada, hemos ejecutado el proyecto y una vez que se ha hecho la rotonda hemos visto que, yo creo que es una opinión que hemos mostrado casi todos los portavoces, de que la redonda nos se había quedada al gusto de la mayoría de nosotros porque entendíamos que estaba incompleta, que le hacía falta elementos para embellecerla más y en ese objetivo nos propusimos algunas alternativas y se han completado con la colocación de más iluminación que no tenía, se ha completado con la colocación instalación de unos elementos que en este caso son sepas realizadas por un artista, también local, se ha completado también con la introducción en la venencia de un elemento de piedra y similar al que contiene la copa para que hiciesen juego. No le puedo dar la cantidad exacta pero creo que puede estar entre tres mil euro so tres mil quinientos.

Interrumpe la Sra. Alcaldesa para decirle que al concejal que vaya resumiendo porque queda muy poco para las doce de la noche y nos quedan todavía algunas cuestiones.

Toma de nuevo la palabra el concejal de obras y dice que ya no ha tomado mas notas, no le ha dado tiempo, ya le contesto por escrito.

La Sra. Alcaldesa le dice al portavoz de UPOA que si no le importa las pase por escrito al correo del concejal y le contesta en la próxima. Todavía hay un grupo que no ha intervenido y además una carta de la familia de Teresa que quiere que se lea en el pleno. Es que quedan veinte minutos para las doce. El portavoz de UPOA le contesta que es su competencia poder seguir después de las doce. La Sra. Alcaldesa le contesta que no, que tiene que haber un acto de unidad y no vamos a seguir a partir de las doce. Por eso le digo que las preguntas que no se hayan quedado claras, le rogaría que se las pasara al concejal y se le contesta en la siguiente sesión.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz del Partido Socialista, que comienza diciendo que para agilizar un poco y no ser repetitiva, en primer lugar requerimos que nos remitan la información que le hemos solicitado por escrito del tema de la retirada de la cruz.

En segundo lugar, queremos saber si ya que siguen en su línea de trabajar de forma y carácter social esperamos que se sensibilicen y tengan responsabilidad con las AMPAS ya que al acuerdo al han llegado con ella es simplemente poner una de las soluciones pero no lo que las AMPAS si querían, entonces esperamos que como nos venden que van a trabajar muchos lleguen a un consenso, al menos con ellos y haya seguridad en nuestros centros.

En tercer lugar, saber que ayuda, con presupuesto municipal se ha destinado a comercios, autónomos y feriantes. Nos comentan algunos feriantes y autónomos que las ayudas han sido de presupuesto de Diputación y Junta de Andalucía y si es así, me podría decir cuanta cantidad ha aportado cada Administración.

Nos llega de algunos ciudadanos de Aguilar que vieron el programa que emitió Canal Sur, la forma tan lastimosa en que se encontraba el castillo, todo lleno de hierba, desde aquí les rogamos que por favor se le de una limpieza al yacimiento así como al anfiteatro ya que según nos comentan, lleva sin arreglarse desde los últimos eventos, es una verdadera lastima que se encuentre en esta situación.

Queremos saber si se ha reunido con la protectora de la Caseta Roja ya que está incumpliendo un acuerdo plenario en el que su partido luchó con uñas y dientes para entorpecer, en ese momento, el trabajo que estaban realizando otros, de donde la urgencia

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

para ahora que estáis en el gobierno y ya van dos años y todavía siguen sin refugio y siguen sin darle solución a las camadas de gatos. Queremos saber, si se han reunido y si hay un proyecto y cuanto dinero se va a invertir o si simplemente se van a quedar los ladrillos en ese día.

Queremos saber sobre la subvención wifi para la parques, jardines y edificios públicos, ¿cuando se recibió esta subvención? ¿que cantidad de dinero? ¿se esta llevando a cabo? ¿se esta poniendo en funcionamiento? ¿donde la van a instalar?

El concejal de obras nos gustaría que nos dijera para cuando tiene pensado terminar la acera de la Calle Belén con el Camino Ancho, observamos cierta dejadez por parte de la delegación de obras ya que desde el 30 de diciembre de 2020, casi un mes ya, llevan sin aparecer operarios de este ayuntamiento para poner seis o siete baldosas que es lo único que queda, además de recoger es escombros que hay, que está poniendo en riesgo el paso de las personas ya que está en el entronque de diferentes pasos de peatones. Y por último saber cuanto le va a costar a los aguilarenses el monumento que se va a instalar allí.

Por otro lado, nos gustaría saber y que nos explicara el concejal de obras por qué siguen sin terminar las obras PROFEA del año 2019.

Nos gustaría tener una reunión para que nos informen como llevan el asunto del proyecto de mejora del Arroyo del Nido, si esta solucionada la problemática. Es bueno recordar que esta zona sigue solicitando para que se solucione el problema ya que sigue mejorando esta infraestructura, que me gustaría recordarle que está catalogada como zona inundable por la confederación y la Junta de Andalucía.

Nos gustaría saber, si el proyecto de la glorieta de Torrent ya está terminado porque hemos visto en las redes sociales que se han encargado los trabajos de embellecimiento.

Toma la palabra la Sra. Alcadesa y dice que con respecto al expediente que vuelve a preguntar, sobre la retirada de la cruz, ya he informado a los compañeros que el expediente se encuentra en el ayuntamiento. Es solamente ir ver lo que hay, hacer copias excepto partes del proyecto de obras que no se puede sacar legalmente del ayuntamiento. Eso es lo que dice la ley, no me lo invento yo.

Respecto a las AMPAS, como decía si es por pedir, nuestro grupo también quisiera dar ayudas de alguna forma y no está recogida la ayuda a las AMPAS, hay inconvenientes legales.

Respecto a las ayudas a comerciantes y pymes, ya sabe que es entorno a 168 mil euros, no de Diputación, cogimos la vía de Diputación porque no era la única vía legal que teníamos es a que las pymes los ayuntamiento no le pueden dar ayudas, hay que pedir permiso a la Junta de Andalucía. Como camino más corto elegimos destinar el dinero de Diputación en vez de dinero del ayuntamiento porque si hubiésemos destinado el de Diputación para el ayuntamiento y hubiésemos cogido del ayuntamiento para las pymes, que mas da, un sitio que otro, que más da, que fue las ayudas para las pymes con dinero del ayuntamiento o el dinero de Diputación para el ayuntamiento o viceversa. No entiendo la obcecación y las ganas de no entender, de liar los conceptos adrede porque si no es adrede y es porque no se enteran, yo creo que ya es hora de que nos vayamos enterando.

En cuanto a la wifi, se está elaborando el pliego para licitarlo, y están establecidos los puntos que ya informamos en una reunión y además solicite reuniones pero es muy difícil

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcadesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

reunirnos con vosotros. No es la primera vez que para llegar a un acuerdo, un día, cualquier concejal pues no hay manera, Así que no se si tomar opinión de cuando queréis la reunión. Por que unos pueden otros no pueden o simplemente citarla y el que quiera y pueda a la hora que establezca el ayuntamiento. Es muy difícil reunirnos con vosotros.

La Sra. Alcaldesa, cede la palabra al concejal de obras y comienza contestando a la pregunta sobre el monumento que se está levantando al final de la Calle Belén y Camino Ancho, efectivamente la obra no está concluida, obviamente está señalizado y que no se ha concluido porque se terminó el plazo de las obras PER y ahora mismo no cuenta el ayuntamiento con personal para concluirlo. Dentro de varios días se reanuda y se terminará el trabajo que se ha realizado por un artesano de nuestro pueblo, una empresa de este pueblo y que también hemos tenido que esperar a que concluyese dicho trabajo. El coste del mismo, exactamente no se lo podría decir pero puede estar en torno a unos cinco mil euros pero tendría que concretarlo con la factura que ha presentado la empresa en el ayuntamiento.

En cuanto a por qué no se han concluido las obras PROFEA, yo creo que contesté ,largamente, en el anterior de pleno, si quieren le repito la misma argumentación.

Interrumpe la Sra. Alcaldesa para decir que no hay tiempo.

Termina el concejal de obras haciendo referencia a la glorieta de Torrent, diciendo que efectivamente se esta realizando el proyecto de obra para la remodelación de la glorieta, incluye la colocación de un elemento ornamental en la misma que igualmente se ha encargado a una empresa y aun artista de esta localidad.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y hace referencia al tema de la protectora de animales de la Caseta Roja, decirle que se está trabajando con ellos, se están teniendo reuniones y estamos intentado avanzar.

Interrumpe el concejal de medio ambiente para hacer una aclaración, la Sra. Alcaldesa le contesta que no, no hay tiempo, lo siento. Nos queda todavía leer la carta de la Familia de Teresa y no nos va a dar tiempo porque aún nos queda que intervenga el portavoz de APD.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz de APD que comienza diciendo que va a intentar ser rápido para que de no ocupemos el espacio y tiempo que necesita la carta.

Le estaba preguntando que en sus rueda de prensa , usted dijo que no podía dar la cruz a quién se la pidió porque una vez que se montaba en el camión, ya no era propiedad municipal. El técnico del ayuntamiento que nos atendió, nos dijo que eso es propiedad del ayuntamiento hasta que llega al vertedero y se deposita y se hace el documento de entrega, no se si usted lo desconocía, si lo desconocía, pues para que tenga ese dato, según el técnico que nos atendió en el ayuntamiento.

Por otro lado quería preguntarle al concejal de obras por el banco del Llanete de las Cuadrillas, ayer no estaba cambiado, no se si hoy lo habrán cambiado, si no es así, ruego que atiendan la petición de ese vecino.

Acaba de decir, creo haber escuchado, que para las pymes que la Junta de Andalucía tendría que autorizar o no autorizar, le preguntó ¿usted cree que si se solicita que se dé dinero para las pymes a la Junta de Andalucía, la Junta nos dirá que no? O argumentándole la situación que están autorizando ¿podría venir esas subvenciones autorizadas por la Junta de Andalucía?. Nada más para que se puede dar lectura a la carta.

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice que con respecto a lo de las pymes, la Junta de Andalucía puede aceptar y decir que si a la solicitud. El año pasado, tal y como estaban las cosas no daba tiempo a elaborar el expediente y pedir permiso. Para este año en el que estamos, si lo vamos a hacer ya pronto, para que podamos dar a tiempo las subvenciones.

En cuanto a la cruz, es una manera de decir que el ayuntamiento no tiene nada que hacer con la cruz desde que se monta al camión porque el camión va al lugar donde se recicla, desde ese momento, a mitad de camino, todavía el ayuntamiento es competente, pero quiero decir que desde que se despide de este pueblo y sale ruta hacia allí, el ayuntamiento hace los trámites cuando el camión entra al recinto con el dueño de la empresa , quiero decir que desde que sale de este pueblo nadie va a ir corriendo detrás del camión diciendo esta cruz es mía.

Toma la palabra el concejal de obras para contestarle sobre el tema del banco, contestándole que efectivamente hay un vecino que se puso en contacto con nosotros para denunciar, más que denunciar para comunicarnos que había un banco que se había arrancado posiblemente por un roce que había dado un coche y que estamos viendo la posibilidad de retirarlo allí y colocarlo en otro lugar, lo vamos a hacer en cuanto tengamos personal disponible.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y pregunta a la portavoz de Izquierda Unida si tiene algo que decir.

Interrumpe la Sra. Secretaria y dice que si se va a seguir el reglamento, no se permiten las interrupciones.

Toma la palabra la portavoz de Izquierda Unida y quiere contestar y aclarar al acuerdo que se había llegado y el por qué, pero teniendo en cuenta el tiempo que hay, no va a dar tiempo a la lectura de la carta.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice que por su parte pasaría a dar la palabra a la concejala de igualdad y que leyera la carta de esta familia.

Interrumpe el portavoz de UPOA que dice desea tener los dos minutos de ruegos y preguntas, que intentaré no llevarlos a cabo del todo. La Sra. Alcaldesa le da la palabra comienza en relación al tema de no haber admitido Izquierda Unida que se presentara la moción por los cuatro partidos. Usted, en su sermón de ultima hora al que estamos acostumbrados, ha dicho textualmente: Este ayuntamiento esta abierto a propuestas pero cuando le traemos propuestas no las quiere. Yo llevo 25 años de concejal ininterrumpidos, nunca una moción que ha ido a comisión informativa y se ha metido por registro, no ha ido a comisión informativa y nunca una vez que ha ido a comisión informática no ha ido en el orden del día y nunca una vez que se ha conocido previamente no se ha votado que si a la urgencia. Lo que no se puede hacer es utilizar los reglamentos, las prepotencias, las mayorías para no permitir el debate, eso es reaccionario e involutivo desde el punto de vista democrático. Le ruego que retoméis el asunto y que permitáis que podamos llevar propuestas, que podamos hacer mociones y que podamos debatir.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y da las gracias por esos piropos que usted me echa, intentaré reconducirlo, pero algún día entenderá mis motivaciones, algún día las entenderá.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a la concejala de igualdad para que pase a dar lectura a la carta presentada por la familia de Teresa, toma la palabra y dice que espera que esta carta nos llegue al corazón y que obviemos todo esto que estamos viviendo hoy. Leer esta carta

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021

me da un poco de pudor porque me nombra, pero la familia ha querido que la lea y así lo hago y espero que todos lo entendamos.

“Gracias, es todo lo que Teresa Muñoz, mi madre sabe decir cada vez que le decimos que hemos hablado con Carmen Zurera. Como hemos venido explicando nuestra familia lleva casi un año viviendo una situación delicada, más bien injusta y inhumana, la retira de un tratamiento por cuestiones de edad y luego financieras que funcionan, estabilizan una enfermedad grave y que no existe ningún otro tratamiento alternativo para este tipo de enfermedad es muy grave y que no se le está dando respuesta ni remedio desde la Junta de Andalucía y mucho menos desde el hospital Reina Sofía de Córdoba.

En menos de veinte días hemos conseguido más de 100.000 firmas para presionar al citado hospital a que le vuelvan a administrar el medicamento Ocrelizumab, el nombre ya es difícil pero más complicado está resultando conseguir que se lo vuelvan a prescribir y administrar a mi madre.

Mañana, viernes iremos a la Consejería de Sanidad para hacer entrega de estas más de 101.500 firmas. Hemos salido en periódicos, prensa digital, radio, televisión local, autonómica y hasta nacional todo un escándalo para una familia trabajadora de Aguilar de la Frontera que no hace otra cosa que luchar por el tratamiento que paralizaba la esclerosis múltiple que padece mi madre y que Reina Sofía le ha quitado.

Ahora, también contamos con el apoyo institucional de nuestro ayuntamiento y esto nos da más fuerzas para seguir con nuestra lucha. Llamaremos a todas aquellas puertas necesarias como hasta ahora lo hemos hecho: el neurólogo, Eduardo Agüera, director médico de Reina Sofía, Francisco Treviño integrante de la comisión de farmacia de Reina Sofía, Elena García, María Jesús Botella delegada territorial de salud y familia en Córdoba, Jesús Aguirre, consejero de sanidad de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno presidente de la Junta de Andalucía hasta la mismísima ministra de sanidad Carolina Darias, si hiciera falta porque no vamos a parar, esto ya no puede parar, además no somos la única familia desgraciadamente que está padeciendo esta situación inhumana.

Por ello os damos las gracias por vuestro apoyo, por vuestro cariño y por acompañarnos en esta difícil situación que supuestamente sería tan fácil de solucionar como que el neurólogo volviera a prescribir en la farmacia del hospital Reina Sofía Ocrelizumab como me dijo el consejero cuando me llamó.

Esta lucha de David contra Goliath, nos está sirviendo para aprender, para crecer y para darnos cuenta de las personas siempre deben estar por encima del dinero de una edad pues nunca se es suficientemente mayor para tener derecho a una sanidad pública de calidad e igualitaria para todos.

Lo firma la familia Castro Muñoz.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa que da las gracias por esta carta al ayuntamiento y esperemos que esto tenga un final por lo menos tan positivo como todos deseamos.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las 00,00 horas del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, la Secretaria General, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

4B9A D2D7 CECC F208 4BE9



4B9AD2D7CECCF2084BE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 6/4/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 6/4/2021